

Titulares

Acontecimientos más relevantes de los meses:

JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

- Se celebra en Estambul una conferencia internacional para impulsar el proceso de paz en Somalia.

CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)

- La Conferencia de Revisión de la CPI incluye una enmienda al Estatuto de Roma que define el delito de agresión.
- La CPI envía una delegación a Guinea Conakry para investigar la muerte de más de 150 manifestantes en septiembre 2009

TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES

- La familia de Ratko Mladic le declara legalmente muerto.
- Siete ex líderes militares serbo bosnios son condenados a cadena perpetua por la masacre de Srebrenica.

JUSTICIA ORDINARIA

- Kayumba Nyamwasa, buscado por crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, reside libremente en Suráfrica.
- La Fiscalía Pública de Irlanda del Norte podría presentar cargos contra los soldados británicos responsables de la muerte de civiles durante el conocido 'Bloody Sunday'.
- El ex coronel del ejército colombiano Alfonso Plazas Vega es condenado a 30 años de prisión por la desaparición forzada de once personas en 1985, durante un operativo para retomar el control del Palacio de Justicia.

AMNISTÍAS

- El Tribunal Supremo de Brasil se niega a abolir la amnistía que protege a responsables de violaciones de derechos humanos perpetradas durante la dictadura.

COMISIONES DE LA VERDAD

- La Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación abre la investigación en torno a las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Kenya.

REPARACIONES

- El primer ministro británico, David Cameron pide disculpas por los hechos ocurridos en Irlanda del Norte en 1972 durante el llamado " Bloody Sunday".

1. JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

África

DJIBOUTI – ERITREA – SUDÁN: Sudán llevará a cabo tareas de mediación entre Djibouti y Eritrea para poner fin a la disputa fronteriza que enfrenta a ambos países y reducir la tensión existente en el Cuerno de África, según ha anunciado el ministro de Estado de Exteriores sudanés, Ali Ahmed Karti. Éste ha señalado que Eritrea y Djibouti han aceptado la iniciativa sudanesa, que se iniciará tras la ceremonia de nombramiento del presidente sudanés, Omar al-Bashir, y ha añadido que Eritrea ha manifestado su voluntad de resolver los problemas con Djibouti. El ministro sudanés se ha reunido con el ministro de Exteriores eritreo para discutir en torno a las relaciones bilaterales entre ambos países y para fomentar la cooperación. (*JCP Sudan Tribune, 11/05/10*)

ETIOPÍA: El grupo armado ONLF envía sus felicitaciones al nuevo primer ministro del Reino Unido, David Cameron, y a su coalición gubernamental. El ONLF ha manifestado su deseo de que este nuevo Gobierno sirva con diligencia a la población británica y a la comunidad internacional, que priorice el respeto por la democracia, los derechos humanos, el imperio de la ley y la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos que tienen lugar en el Cuerno de África y, especialmente, en Ogadén. (*JCP OMLF website, 12 y 14/05/10*)

LIBERIA: Según un nuevo informe publicado por *International Centre on Transitional Justice (ICTJ)*, existen intereses creados que dificultan que Liberia se recupere del conflicto armado. El centro señala que mientras los políticos, los medios de comunicación y el público en general centran su mirada en los procesos que podrían abrirse contra altos cargos, incluida la presidenta del país, es muy poco lo que se está haciendo por compensar a las víctimas de crímenes de guerra, crear una comisión de derechos humanos o desarrollar un sistema que permita alcanzar la paz en la comunidad. Por otra parte, el ministro de defensa, Crispus Kiponga, declara que el Gobierno de Uganda seguirá persiguiendo al *Lord's Resistance Army (LRA)* y a su líder, Joseph Kony, doquiera que se encuentren, hasta que todos sean muertos o capturados. Kiponga indica que si bien Kony no ha firmado el acuerdo de paz sino que se marchó al Congo cuando las autoridades ugandesas atacaron su base en Garamba, el Ejército ugandés perseverará en su búsqueda. Según Kiponga, Kony y sus acólitos se han instalado en la República Centroafricana. (*JCP AlertNet, 12/05/10; War Crimes Prosecution Watch, 13/05/10*)
<http://ictj.org/en/index.html>

NIGERIA (DELTA NÍGER): El asesor presidencial para el Delta del Níger, Timi Alaibe, declara que se reanudarán los esfuerzos para formar y proveer de puestos de trabajo a los miles de antiguos insurgentes que se acogieron al programa de amnistía el pasado año. En junio se retomarán los talleres formativos para 20.192 ex combatientes. Un presupuesto inicial de 30 millones de dólares ha sido aprobado por el Gobierno para el programa, señalando que cada ronda de formación dará cabida a 2.000 personas. La fecha ha sido anunciada después de que el grupo armado MEND amenazara a comienzos de mayo con reiniciar los ataques contra la industria petrolera. El grupo ha mostrado sus dudas respecto a que la actual presidencia del país, ocupada por Goodluck Jonathan que pertenece a la etnia ijaw de la que se compone el MEND, logre cambiar la realidad del Delta, sobre todo teniendo en cuenta que sólo dispone de un año para gobernar antes de las próximas elecciones. Sin embargo, el líder de una de las mayores agrupaciones de la región, Chris Ekiyor del Ijaw Youth Council, se mostró convencido de la capacidad de Jonathan de introducir los cambios necesarios para lograr la paz. Las fuerzas de seguridad han señalado que el retraso en la implementación del programa de reinserción social para los amnistiados

está llevando a un aumento de los secuestros, robos y sabotaje de las instalaciones petroleras por grupos de antiguos militantes que podrían haberse reagrupado. (JCP) AFP, 09, 12, 19/05/10 y Reuters, 13/05/10

SENEGAL (CASAMANCE): El Ejército bombardea y ataca con armamento pesado las bases del grupo armado MFDC en el parque nacional de Basse-Casamance con la intención de destruir sus bases en la zona. La ofensiva se ha desarrollado después de que supuestos miembros del movimiento secesionista mataran a un soldado cuando se encontraba desarmado y fuera de servicio en el departamento de Oussouye. Por otra parte, cuatro integrantes del MFDC entregados por las autoridades gambianas después de haber permanecido en prisión durante dos años en el país vecino. Los insurgentes han sido puestos en libertad por las autoridades senegalesas y han declarado en la capital de Casamance, Ziguinchor, que renuncian a la lucha armada por la independencia. (JCP) *Le Soleil*, 09, 14, 16/05/10

SIERRA LEONA: El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, visita el país y destaca los grandes logros obtenidos en la construcción de paz desde que concluyó el conflicto en 2002. Señaló que la transición entre una misión de mantenimiento de la paz y otra de apoyo a la consolidación y la reconstrucción realizada en Sierra Leona había sido ejemplar y podría servir como referente para otros países con una situación similar. Asimismo, destacó que la creación de empleo para los jóvenes y la mejora de la formación y educación eran los grandes retos que enfrentaba el país, además de la celebración de elecciones democráticas y transparentes en 2012. (JCP) UN, 15/06/10

SOMALIA: Se celebra en Estambul una conferencia internacional en la que se pretende impulsar el frágil proceso de paz en Somalia. Los participantes a la conferencia han redactado la Declaración de Estambul, reiterando su compromiso a promover la paz y la estabilidad en el país, la necesidad de mantener el Proceso de Paz de Djibouti en marcha, la formación de las fuerzas de seguridad somalíes, y el apoyo a AMISOM. La conferencia ha sido organizada por el Gobierno de Turquía y Naciones Unidas. El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, que participa en el evento, ha felicitado por la expansión de la política exterior de Turquía, debido a los últimos acontecimientos en otros contextos, como la cuestión nuclear de Irán y los avances en relación a Grecia y Chipre. Ki-moon ha señalado que el liderazgo corresponde naturalmente a Turquía en las áreas de diplomacia y mantenimiento de la paz al tratarse de un país que crea puentes entre culturas, y que Turquía se ha ganado el derecho a tener una voz más fuerte en el escenario global. (JCP) UN, 21 y 22/05/10

SUDÁN: El Ejército sudanés asegura haber capturado el bastión del grupo armado JEM, Jebel Marra, tras un operativo en el que 108 insurgentes habrían muerto y 16 fueron hechos prisioneros. Sin embargo, el JEM ha señalado que abandonó el área tres semanas antes para evitar la muerte de civiles que podría acarrear su presencia, ante el continuo bombardeo de sus posiciones. Además 57 combatientes murieron en un enfrentamiento entre oficiales de la Policía y miembros del JEM en Darfur Meridional cuando el grupo armado atacó un convoy identificado como militar, mientras fuentes de seguridad insisten en que se trataba de un cargamento comercial no ligado al Ejército. El aumento de los combates y las operaciones militares en Darfur durante las últimas semanas han llevado al grupo armado a retirarse de las negociaciones, al considerar que los acuerdos alcanzados con el Gobierno han sido rotos por la renovada violencia. También se produjeron enfrentamientos en la localidad de Um Sa'ouna (Darfur Meridional), donde el Ejército ha acusado al JEM de utilizar a la población civil como escudos humanos. Las Fuerzas Armadas aseguraron que habían decidido no entrar en Um Sa'ouna para evitar víctimas civiles. Sin embargo el grupo armado aseguró haber vencido al Ejército, del que asegura haber matado a 200 soldados. Tras el cese de los enfrentamientos el JEM entregó 44 soldados al CICR,

señalando que habían sido hechos prisioneros y que algunos habían resultado heridos durante los últimos combates. UNAMID anunció que se había logrado un acuerdo para permitir la entrada de una organización humanitaria internacional y asistir a los heridos. Por otra parte, durante la ceremonia de investidura, el presidente de la región semiautónoma del sur de Sudán, Salva Kiir, informó de la recolección de 22.838 armas durante la última ronda de desarme civil llevado a cabo en el sur. Igualmente, señaló que este proceso no ha terminado y llamó a todas las autoridades locales a cooperar para eliminar las armas de la región. Además anunció que el 30% de los puestos en el nuevo gobierno estarán regidos por mujeres. Entre sus prioridades también señaló la reconciliación y la coexistencia pacífica de las diferentes comunidades que habitan en el sur. En relación al norte, sentenció que la batalla por la unidad estaba perdida, en relación al referéndum de autodeterminación que se celebrará en 2011 y que podría llevar al sur a la secesión. Cabe destacar también que el Gobierno sudanés invita al presidente chadiano, Idriss Déby, a la ceremonia de toma de posesión del cargo de presidente de Omar al-Bashir, lo que se interpreta como un nuevo paso en la mejora de las relaciones entre ambos países. Por su parte, Déby ya había previamente felicitado a Bashir por su victoria electoral. En paralelo, el ministro de Defensa sudanés ha visitado N'Djamena y se ha reunido con el jefe de inteligencia chadiano, Mohammed Atta, para revisar los protocolos de seguridad fronteriza y el estatus de la fuerza conjunta de Sudán y Chad que deberá desplegarse en la frontera. Finalmente, cabe señalar la reapertura de la frontera entre ambos países, como un signo de la mejora de las relaciones bilaterales (*JCP Reuters, 15, 19, 20, 23/05/10; BBC, 11, 15, 19/05/10; Sudan Tribune, UN, 24/05/10 y BBC, Sudan Tribune, 21/05/10 y Sudan Tribune, 14/04/10; 01 y 09/05/10*)

Europa

CHIPRE: Se reanudan las negociaciones entre los líderes greco-chipriota y turco-chipriota tras un impasse de siete semanas por el proceso electoral de la entidad turco-chipriota, que resultó en la victoria del candidato nacionalista turco y conservador Dervis Eroglu. Con el fin de aproximar a los dos líderes, la ONU organizó una cena para ambos y sus parejas en un restaurante de la zona de separación que divide a la capital y que patrulla la misión de la ONU. Algunos medios de comunicación evocaron la diplomacia de las cenas que facilitó la construcción de confianza durante el bloqueo de 2001 en el proceso. Representantes de la ONU han afirmado que ahora el proceso se retoma desde donde se dejó el 30 de marzo, y Eroglu se ha mostrado dispuesto a seguir adelante con las negociaciones. Según el enviado de la ONU a la isla, Alexander Downer, Eroglu acepta que el acuerdo final implicaría la reunificación de la isla con una estructura federal y se compromete a no reabrir los capítulos sobre los que los líderes greco-chipriota y turco-chipriota ya habían mostrado un grado de convergencia significativa, como los referentes a gobernanza, reparto de poder, cuestiones de la UE y economía. En el primer encuentro entre el líder greco-chipriota, Dmitris Christofias, y Eroglu, del 26 de mayo, han abordado el tema de la propiedad. Tras la reunión Downer ha afirmado que ambos líderes han destacado la existencia de convergencia y se han mostrado favorables a seguir las negociaciones sobre la base de lo ya avanzado. En un mensaje del secretario general de la ONU leído por Downer, Ban Ki-moon ha manifestado que es posible alcanzar un acuerdo en los próximos meses y que la comunidad internacional continúa comprometida con el proceso. Los dos líderes volverán a reunirse el 3 de junio, mientras representantes de ambos mandatarios mantendrán un encuentro el 31 de mayo. Por otra parte, Eroglu ha afirmado que Turquía desea que las negociaciones concluyan antes de que acabe el año 2010. (*JCP Deutsche Presse-Agentur, AFP, 26/05/10*)

MOLDOVA (TRANSDNIESTRIA): Los presidentes de Rusia, Dmitry Medvedev, y Ucrania, Viktor Yanukovich, firman un comunicado conjunto en el que reafirman su posición de que el conflicto de

Transdniestria sólo se puede resolver por medios políticos y pacíficos y en el que instan a las partes a abstenerse de acciones unilaterales. Ambos mandatarios afirman proceder desde la necesidad de resolver el conflicto mediante el diálogo equitativo con el fin de determinar un estatus con garantías muy fiables que asegure la soberanía e integridad territorial de Moldavia, la neutralidad constitucional y el establecimiento de un sistema de defensa, legal y económico común. Rusia y Ucrania se comprometen a continuar con los esfuerzos coordinados para avanzar en el entendimiento mutuo entre Moldova y Transdniestria. Por otra parte, el comunicado destaca el papel importante de estabilización que lleva a cabo la operación de mantenimiento de paz en la región e insta a interacciones constructivas entre todos sus componentes. Medvedev y Yanukovich se han mostrado convencidos de que el formato negociador 5+2 dar lugar a la resolución duradera y sustantiva del conflicto. El comunicado ruso-ucraniano ha sido bien valorado por Moldova y Transdniestria. El primer ministro moldavo, Vlad Filat, ha encomiado la intensificación de esfuerzos internacionales para la resolución del conflicto. Además, ha afirmado que Moldova está preparada para iniciar conversaciones sin dilaciones en el marco del formato 5+2. No obstante, también ha destacado que su Gobierno es favorable a iniciar consultas sobre la transformación del actual formato de mantenimiento de paz en una misión civil internacional con estatus internacional y sobre la retirada del contingente ruso y armamento ruso del Transdniestria, aspectos que Rusia no contempla como inmediatos. Por su parte, el líder de Transdniestria, Igor Smirnov, ha destacado que el comunicado ruso-ucraniano habla claramente de la necesidad de las garantías en el proceso negociador. Por otra parte, ha señalado que la posición de su régimen no ha cambiado. También ha planteado que los grupos de trabajo conjuntos entre Moldova y Transdniestria no han generado resultados. *(JCP) Itar Tass, 17-25/05/10*

TURQUÍA: El líder del PKK, Abdullah Ocalan, envía una carta al ex presidente sudafricano Nelson Mandela en la que dice confiar en que Mandela esté siguiendo los intentos de resolución del conflicto kurdo y que esté contribuyendo a su resolución pacífica. Por otra parte, 17 miembros del Grupo de Paz que llegó a Turquía desde el norte de Irak en octubre de 2009 para impulsar un proceso de paz afrontan un proceso judicial iniciado en un tribunal penal de Diyarbakir. Se les acusa de difundir propaganda de una organización ilegal, sobre la base del comunicado de prensa emitido en Diyarbakir en diciembre. Otros 30 casos han sido presentados contra cada adulto del grupo. El Grupo de Paz incluía a ocho combatientes del PKK y a 26 refugiados kurdos del campo de refugiados de Mahmur, en Irak. *(JCP) Firat, 19/05/10 y BIA News Center, 22/04/10*

América

COLOMBIA: La Comisión de Conciliación Nacional (CCN), presenta un paquete de propuestas con el propósito de construir una política que conduzca al final del conflicto armado y que contenga una salida negociada. El documento final, que ha sido entregado a cada uno de los candidatos presidenciales, contiene "ocho mínimos": política negociada de reconciliación y paz, democracia real y transparencia con los recursos públicos, equidad en los derechos para una vida digna, construcción de país desde la diversidad regional, alternativas productivas sostenibles, educación con calidad y cobertura, participación ciudadana en la construcción de los destinos colectivos y reforma agraria integral. De los candidatos presidenciales interpelados con la propuesta, Juan Manuel Santos, del partido que agrupa las fuerzas afines al presidente Álvaro Uribe, fue el único que respondió a sus contenidos, quien autorizó a Angelino Garzón para que destacara que unos eventuales diálogos de paz tendrán que darse sobre la base de que las guerrillas liberen a todos los secuestrados y con un marco jurídico que garantice verdad, justicia y reparación, al tiempo que se comprometió a vincular la propuesta a su agenda de trabajo a partir del 7 de agosto. Por otra parte, en el marco de la "IV Cumbre de los Pueblos: Enlazando

Alternativas", realizada en Madrid, la senadora Piedad Córdoba legitima con su presencia la iniciativa de constituir en Europa un movimiento de "Europeas y Europeos por la Paz de Colombia", con el propósito de multiplicar las voces que desde la sociedad civil promueve el acuerdo humanitario como puerta de entrada a diálogos y negociaciones de paz. Esta iniciativa, que estará integrada por personas reconocidas en los ámbitos de la política, la academia, las artes, los movimientos sociales, se complementa con la de "Colombianas y Colombianos por la Paz", que mantiene un intercambio epistolar público con las organizaciones insurgentes y que ha realizado importantes gestiones frente a las FARC para la liberación de algunos prisioneros. (JCP) *Caracol – Radio, El País – España, El Tiempo, Telesur – Tv, Radio del Sur, Aporrea, 01 – 21/05/10; El Tiempo, Caracol – Radio, El Espectador, Insurrección, Telesur – Tv, 01 – 21/05/10*

Cáucaso y Rusia

Asia

AFGANISTÁN: El presidente afgano visita EEUU con una nueva propuesta de paz con la que pretende convencer al presidente Barack Obama de la necesidad de negociar con los talibanes, con el objetivo de que la insurgencia abandone las armas antes de la retirada de las tropas estadounidenses del país prevista para mediados de 2011. A los líderes talibanes se les ofrecería el exilio en el extranjero y las organizaciones talibanes podrían participar en la vida política del país si se rompen los lazos con al-Qaeda. El plan contempla la creación de miles de puestos de trabajo para los insurgentes de base, que deberían recibir formación para su "desradicalización". Este plan de paz se iniciaría en Kandahar, Helmand, Herat, Baghdis, Nangarhar, Kunduz y Baghlan y 4.000 poblaciones estarían involucradas. No obstante, coincidiendo con el viaje de Karzai a EEUU, los talibanes han anunciado una ofensiva a gran escala contra las tropas extranjeras, integrantes del Gobierno afgano y diplomáticos internacionales con atentados suicidas y bombas colocadas en las carreteras. (JCP) *The Independent, 10/05/10; Reuters, 08/05/10; Guardian, 05/05/10*

FILIPINAS: El MILF y el MNLF firman un pacto de cooperación por el que se comprometen a trabajar conjuntamente por la autodeterminación, la paz, la justicia y el desarrollo económico del pueblo moro. El acuerdo, auspiciado por la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), fue firmado en Dushanbe, en Tayikistán, el pasado 20 de mayo. El presidente y fundador del MNLF, Nur Misuari, y el presidente del MILF, Ali-Hajji Murad Ebrahim, remarcaron la importancia de colaborar con el fin de conseguir los objetivos de la lucha del pueblo moro, y aseguraron que ambos grupos comparten los mismos objetivos, que son la paz, la justicia y una solución justa para los problemas de su pueblo. La asesora presidencial para el Proceso de Paz entre el Gobierno y los grupos armados de oposición, Anabelle Abaya, ha mostrado la satisfacción del Gobierno filipino por el acuerdo, y ha agradecido a la OCI su impulso decisivo para que MNLF y MILF trabajen conjuntamente con el Gobierno filipino para lograr una paz duradera en la región. Está previsto que la OCI organice próximamente una reunión para concretar los detalles de la cooperación entre los dos grupos armados de oposición. Por otra parte, el presidente del panel negociador del NDF, Luis G. Jalandoni, asegura que está preparado para retomar las conversaciones de paz formales con la nueva administración. Tras la victoria del candidato presidencial Benigno Noyon Aquino en las elecciones del 10 de mayo, que será proclamado oficialmente a finales de junio, el NDF apuesta por continuar con el proceso de paz, iniciado en la década de los noventa y que ha sido interrumpido en numerosas ocasiones por la reanudación de la violencia. En un artículo publicado en la página web del NDF, Jalandoni insta a Aquino a cumplir con sus promesas de investigar y procesar

al régimen de la anterior presidenta, Gloria Macapagal-Arroyo en un plazo de 100 días. (JCP) *Manila Bulletin*, 24/05/10 y *NDFP*, 12/05/1; 26/05/10

INDIA: El ministro jefe de Assam, Tarun Gogoi, afirma que espera que tras la entrega por parte de la Policía bangladeshí del jefe del grupo armado de oposición NDFB, Ranjan Daimary, detenido en este país, podrían producirse conversaciones de paz con diferentes grupos armados de oposición. Daimary encabeza la facción del NDFB que se ha opuesto a un acuerdo de alto el fuego y que reclama la independencia para el territorio de Bodoland. Daimary está acusado de ser el responsable de los atentados que causaron 100 muertos en octubre de 2008. Por otra parte, el foro de ciudadanos e intelectuales recientemente creado para promover un proceso de paz en el estado, *United National Convention*, se reúne durante un día en un encuentro en el que participaron 1.500 personas en representación de 90 organizaciones de todo el estado. El foro ha solicitado la puesta en libertad de los líderes del ULFA detenidos para que puedan reunirse y tomar una decisión con respecto a unas negociaciones de paz con el Gobierno. El Gobierno ha señalado que está dispuesto a mantener negociaciones, pero que debe producirse alguna iniciativa por parte del ULFA, reiterando también que la cuestión de la soberanía es indiscutible. Por otra parte, el ministro jefe de Assam, Tarun Gogoi, afirma que espera que tras la entrega por parte de la Policía bangladeshí del jefe del grupo armado de oposición NDFB, Ranjan Daimary, detenido en este país, podrían producirse conversaciones de paz con diferentes grupos armados de oposición. Daimary encabeza la facción del NDFB que se ha opuesto a un acuerdo de alto el fuego y que reclama la independencia para el territorio de Bodoland. Daimary está acusado de ser el responsable de los atentados que causaron 100 muertos en octubre de 2008. Cabe destacar asimismo que el foro de ciudadanos e intelectuales recientemente creado para promover un proceso de paz en el estado, *United National Convention*, se reúne durante un día en un encuentro en el que participaron 1.500 personas en representación de 90 organizaciones de todo el estado. El foro ha solicitado la puesta en libertad de los líderes del ULFA detenidos para que puedan reunirse y tomar una decisión con respecto a unas negociaciones de paz con el Gobierno. El Gobierno ha señalado que está dispuesto a mantener negociaciones, pero que debe producirse alguna iniciativa por parte del ULFA, reiterando también que la cuestión de la soberanía es indiscutible. (JCP) *Hindustan Times*, 03/05/10; *Hindustan Times*, 03/05/10; *Hindustan Times*, 06/05/10 y *Hindustan Times*, 06/05/10

2. JUSTICIA INTERNACIONAL: CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)

Corte Penal Internacional (CPI)

RESUMEN DE NOTICIAS SOBRE LA CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA:

Durante la apertura de la Conferencia de Revisión de la CPI celebrada en Kampala, Uganda, del 31 de mayo al 11 de junio, la ONU insta a los gobiernos a entregar a los criminales de guerra y a no permitir que sus actos queden impunes. Ban Ki-moon, secretario general de la ONU, declara que quienes cometan crímenes deberán rendir cuentas ante la justicia tanto si se trata de altos mandos militares, de altos cargos políticos o de funcionarios públicos. Sin embargo, Ban Ki-moon agrega que para que la CPI se convierta en un disuasivo realmente eficaz, debe contar con el respaldo internacional dado que la Corte por sí misma no puede aplicar la ley sino que depende de los gobiernos para arrestar a los sospechosos y avanzar en las investigaciones. Por otra parte, 124 organizaciones civiles africanas emiten una declaración en la que instan a la CPI y a las naciones africanas a colaborar de manera más estrecha

durante la Conferencia y piden a los gobiernos africanos que realicen el máximo esfuerzo por llevar a cabo las órdenes de arresto que siguen pendientes. La declaración también insta a los Estados miembros a mejorar su sistema judicial de manera que sólo deban recurrir a la jurisdicción de la CPI en última instancia e invita a los estados que aún no lo hayan hecho, a que ratifiquen el Estatuto de Roma. Al finalizar la Conferencia, la CPI adopta una enmienda al Estatuto de Roma que incluye la definición del crimen de agresión y crea las condiciones judiciales para procesar dicho crimen. Según dicha enmienda, el Consejo de Seguridad de la ONU será el que decidirá si se ha incurrido en un crimen de agresión y en caso de no pronunciarse, el fiscal de la CPI estará autorizado a iniciar una investigación por iniciativa propia o a solicitud de un Estado parte. En reacción a los resultados de la Conferencia, Amnistía Internacional declara que permitir que los Estados protejan a sus dirigentes de ser procesados por el delito de agresión amenaza con socavar la credibilidad de la CPI. La organización manifiesta que los Estados reunidos en Kampala han adoptado un mecanismo que, en la práctica, permite rechazar la jurisdicción de la CPI cuando se cometa un delito de agresión, lo que en opinión de la organización, significa crear un sistema de justicia internacional a dos bandas en el que los Estados pueden optar por estar por encima de la ley y alejarse de los principios establecidos en Roma hace doce años. Los gobiernos tampoco han eliminado el artículo 124 del Estatuto de Roma. Según AI, este artículo seguirá otorgando a los Estados el derecho a declarar que la CPI no puede investigar ni enjuiciar crímenes de guerra cometidos por sus ciudadanos durante siete años a partir de la declaración. (OJ) *Jurist*, 02/06/10 *EarthTimes*, 31/05/10; *Reuters* 27/05/10; *Jurist*, 25/05/10 y *Periodismohumano*, 04/06/10 http://www.state.gov/s/wci/us_releases/remarks/142520.htm; <http://www.kampala.icc-cpi.info/>; <http://www.hrw.org/node/90283>; *Jurist*, 12/06/10 y HREA, 15/06/10

CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)

¿De qué trata la Conferencia?

Según el Artículo 123 del Estatuto de Roma, siete años después de la entrada en vigor del mismo, el secretario general de la ONU debe convocar una Conferencia de Revisión, razón por la cual la 7ª Sesión de la Asamblea de Estados Parte de la CPI celebrada en el Foro Mundial, de La Haya, Holanda, votó a favor de la propuesta del Gobierno de Uganda, que ha firmado y ratificado el Estatuto, de celebrar la primera Conferencia de Revisión en ese país. La Conferencia se celebrará en Uganda del 31 de mayo al 11 de junio de 2010 y constituye un hito para la CPI, no sólo por la posible adopción de enmiendas al Estatuto sino también porque será una oportunidad única para que los estados den a conocer los logros alcanzados en materia de complementariedad, cooperación, impacto del Estatuto sobre las víctimas y comunidades afectadas, paz y justicia. Asimismo, los estados podrán reafirmar su compromiso en combatir la impunidad.

Resumen de las decisiones tomadas en la Conferencia

La Conferencia aprobó una resolución por la que enmendó el Estatuto de Roma a fin de incorporar una definición del crimen de agresión y las condiciones bajo las cuales la Corte podría ejercer su competencia respecto de ese crimen. El ejercicio real de la competencia está sujeto a una decisión adoptada después del 1º de enero de 2017 por la misma mayoría de Estados Partes que se requiere para la aprobación de una enmienda al Estatuto.

La Conferencia fundó la definición del crimen de agresión establecida por la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 14 de diciembre de 1974, y en ese contexto convino en calificar como agresión un crimen cometido por un líder político o militar que por sus características,

gravedad y escala constituya una violación manifiesta de la Carta de las Naciones Unidas. En lo referente al ejercicio de la competencia de la Corte, la Conferencia convino en que el Consejo de Seguridad, actuando de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, podría remitir a la Corte una situación en la que presuntamente se hubiese producido un acto de agresión, independientemente de si el mismo afectaba a Estados Partes o Estados no Partes. Asimismo, si bien reconoció la función que desempeña el Consejo de Seguridad en determinar la existencia de un acto de agresión, la Conferencia convino en autorizar al Fiscal, cuando el Consejo no haya tomado dicha determinación, a iniciar una investigación de oficio o a petición de un Estado Parte. No obstante, el Fiscal tendría para ello que obtener la autorización previa de la Sección de Cuestiones Preliminares de la Corte. Asimismo, bajo esas circunstancias, la Corte no tendría competencia respecto de crímenes de agresión cometidos en el territorio de Estados no Partes o por sus nacionales o respecto de Estados Partes que hubieran declarado que no aceptaban la competencia de la Corte respecto del crimen de agresión. Además, la Conferencia aprobó una resolución por la que se enmendó el artículo 8 del Estatuto de Roma a fin de incorporar a la competencia de la Corte el crimen de guerra de emplear ciertas armas envenenadas y balas que se ensanchan, gases asfixiantes o tóxicos o cualquier líquido, material o dispositivo análogos, cuando sea cometido en un conflicto armado de índole no internacional.

La Conferencia aprobó además una resolución por la que decidió conservar el artículo 124 en su forma actual y convino revisar nuevamente sus disposiciones durante el 14º período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en 2015. El artículo 124 permite a los nuevos Estados Partes optar por no aceptar la competencia de la Corte respecto de los crímenes de guerra presuntamente cometidos por sus nacionales o en su territorio durante un período de siete años.

La Conferencia concluyó su ejercicio de balance sobre la justicia penal internacional con la aprobación de dos resoluciones, una declaración y varios resúmenes de las deliberaciones. La resolución sobre el impacto del sistema del Estatuto de Roma sobre las víctimas y las comunidades afectadas reconoce, entre otras cosas, como elementos fundamentales de la justicia, el derecho de las víctimas a tener acceso a la justicia de manera equitativa y eficaz, a recibir apoyo y protección, reparaciones rápidas y adecuadas por el perjuicio sufrido y a disponer de información respecto de violaciones y mecanismos de reparación. Asimismo, la Conferencia subrayó la necesidad de optimizar las actividades de sensibilización y pidió que se efectuaran contribuciones al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

La Conferencia aprobó asimismo la resolución sobre la cuestión de la complementariedad, en la que reconoció la responsabilidad primaria de los Estados de investigar y enjuiciar los crímenes más graves de trascendencia internacional y la conveniencia de que los Estados se presten ayuda mutua para fortalecer su capacidad interna a fin de asegurar que la investigación y enjuiciamiento de los crímenes graves de trascendencia para la comunidad internacional pueden tener lugar a nivel nacional.

En la Declaración sobre la cooperación, la Conferencia subrayó que todos los Estados que están obligados a cooperar con la Corte deben acatar este compromiso. Se hizo especial referencia a la función esencial que cumple la ejecución de las órdenes de detención a la hora de velar por la eficacia de la competencia de la Corte. Asimismo, la Conferencia de Revisión alentó a los Estados Partes a seguir fortaleciendo su cooperación voluntaria y a prestar asistencia a otros Estados que tratan de fortalecer su cooperación con la Corte. Además, la Conferencia tomó nota del resumen de las deliberaciones de la mesa redonda sobre la cooperación.

La Conferencia tomó nota asimismo del resumen del moderador del panel de debate celebrado sobre la cuestión de la paz y la justicia. El panel destacó el cambio de paradigma que se había producido gracias

a la Corte puesto que en la actualidad existía una relación positiva entre paz y justicia y agregó que, si bien entre ambas sigue habiendo tensiones que deben abordarse, las amnistías ya no son posibles respecto de los crímenes más graves establecidos en el Estatuto de Roma.

En su resolución sobre el fortalecimiento del cumplimiento de las penas, la Conferencia apeló a los Estados a que manifiesten a la Corte su disposición a recibir a condenados en sus centros penitenciarios y confirmó que una pena privativa de libertad puede cumplirse en un centro que se haya puesto a disposición en el Estado designado por medio de una organización, mecanismo o agencia regional o internacional.

Declaración de Kampala: http://www.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/Resolutions/RC-Decl.1-SPA.pdf

INFORMACIÓN GENERAL: Bélgica, Dinamarca y Finlandia firman un acuerdo con la CPI que permitirá que los culpables de crímenes de guerra y contra la humanidad, así como de genocidio, cumplan condena en estos países. El acuerdo lo han suscrito en Kampala, Uganda, los embajadores Yves Haesendonck, de Bélgica; Thomas Winkler, de Dinamarca, y Jakko Laajava, subsecretario de Estado de la cancillería finlandesa. El presidente de la CPI, Sang-Huyn Song, destaca que “contar con suficientes opciones para aplicar las sentencias es un elemento importante para la credibilidad del proceso judicial”. Austria y el Reino Unido suscribieron acuerdos similares con la institución en 2005 y 2007 respectivamente. En otro orden de cosas, cabe también destacar que, si bien el 100 por ciento de los casos que actualmente se encuentran en la CPI tratan sobre crímenes basados en la violencia de género y cometidos en África, sólo un 4 por ciento de los abogados son mujeres africanas. La CPI confía en cambiar esto a través de una campaña para contratar abogadas africanas que representen a víctimas y a acusados. Carine Bapita, abogada congoleña, manifiesta que no se trata de menospreciar a los hombres sino de que, entre otras cosas, las mujeres que han sido violadas, especialmente las africanas, no se sienten cómodas narrando su experiencia a hombres. Se trata de una realidad que debemos aceptar y tomar muy en cuenta, agrega Bapita *(OJ) UN, 01/06/10 y RNW, 14/05/10*

CASO JEAN-PIERRE BEMBA: El juicio a Jean-Pierre Bemba, previsto para el día 5 de julio, se posterga hasta el 14 de ese mes debido a una posible modificación del tribunal. El ex vicepresidente congolés y actual senador, está acusado de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad supuestamente cometidos en la República Centroafricana (RCA) entre octubre de 2002 y marzo de 2003. La fiscalía informa que el Movimiento por la Liberación del Congo, liderado por Bemba, ordenaba a la milicia que llevasen a cabo violaciones, torturas y asesinatos cuando se encontrasen en la RCA para apoyar al presidente Ange-Félix Patassé, contra quien se había rebelado el general François Bozizé. *(OJ) RNW, 30/06/10*

CASO THOMAS LUBANGA: Los abogados de Thomas Lubanga piden revisar de manera urgente la transcripción de las declaraciones de algunos testigos, ya que alegan haber encontrado fuertes discrepancias en una de las transcripciones revisadas. La defensa señala que la revisión de estas transcripciones podría detener el proceso contra Lubanga si se demuestra que se produjeron irregularidades en el mismo al reunir a testigos que declarasen en contra del acusado. Un ex menor soldado, que declara en el caso de Thomas Lubanga, indica que no se atrevía a abandonar la *Union of Congolese Patriots (UPC)* a pesar de que un asistente humanitario, de apellido Mbusa, prometió en repetidas ocasiones darle apoyo económico si dejaba la milicia. El menor agrega que los soldados de la UPC solían extorsionar a civiles en los controles de carretera y que a veces eran los comandantes

quienes les enviaban pero que ellos nunca entregaban todo el dinero que recogían a sus superiores. El testigo informa que Mbusa distribuía jabón y ropa a la población desplazada de la provincia de Ituri y que durante algunos de los encuentros que tuvieron estuvieron presentes investigadores de la CPI. El menor también señala que siempre incumplió las promesas hechas a Mbusa de que abandonaría la UPC. (OJ) *War Crimes Prosecution Watch*, 04/05/10 y *War Crimes Prosecution Watch*, 18/05/10

ESPAÑA: La CPI confirma que ha solicitado la colaboración en calidad de asesor del Juez Baltasar Garzón, por un plazo de siete meses, con el fin de que preste su ayuda para mejorar los métodos de investigación de esa oficina. El fiscal jefe, Luis Moreno Ocampo, ha declarado que la amplia experiencia del juez Garzón en la investigación de crímenes masivos cometidos tanto por estados como por organizaciones no estatales supondrá una valiosa aportación a la Fiscalía que dirige Garzón ha trabajado anteriormente con la Fiscalía de la CPI en el caso del examen preliminar que se lleva a cabo en Colombia. Además de tener asesores de alto nivel, la Fiscalía también cuenta con un consejo consultivo jurídico y el Estatuto de Roma encomienda al Fiscal el nombramiento de asesores jurídicos especialistas en determinados temas. (OJ) *UN*, 12/05/10

GUINEA CONAKRY: La CPI envía una delegación a Guinea para investigar la muerte de más de 150 manifestantes a favor de la democracia en septiembre 2009. La visita da seguimiento a la misión llevada a cabo en febrero por la fiscal adjunta, Fatou Bensouda, y tiene por objeto consultar a las autoridades judiciales y reunir información sobre la violencia militar desplegada contra los grupos de oposición que se levantaron contra el dictador guineano Moussa Dadis. Entre tanto, el primer ministro Jean Marie Dore ha señalado que el país tendrá mucha dificultad en procesar los crímenes debido a la falta de imparcialidad del sistema judicial. A principios de mayo, una comisión creada por la junta de Guinea anunció que el teniente Aboubacar Cherif, 'Tumba' Diakite, ex asesor guineano, era el único responsable de la masacre, lo cual contradice un informe de la ONU que culpa al ministro de servicios especiales Moussa Tiegboro Camara y a Toumba de los asesinatos. (OJ) *Jurist*, 20/05/10

KENYA: Luis Moreno-Ocampo, fiscal jefe de la CPI, regresa a La Haya después de una visita de cinco días a Nairobi, donde se ha reunido con víctimas de la violencia que sacudió el país después de las elecciones presidenciales de 2007. En el lapso de cuatro meses, fueron asesinadas más de 1.300 personas y cientos de miles fueron desplazadas, y el Parlamento keniano votó a favor de una ley para la creación de un tribunal nacional que procese a los responsables de las matanzas, violaciones y desalojos forzosos que tuvieron lugar durante los enfrentamientos. Moreno-Ocampo expresó su deseo de visitar el país y Kenya, como país signatario del Estatuto de Roma, acepta la jurisdicción de la Corte. Sin embargo, el Gobierno de Kenya prefirió no enviar una invitación oficial a la CPI y Moreno-Ocampo optó por solicitar a los jueces de la Corte que le permitiesen iniciar una investigación sobre los posibles crímenes contra la humanidad cometidos en el país. En marzo, la CPI autorizó al fiscal general a viajar a la zona y durante la visita Moreno-Ocampo se comprometió a presentar cargos contra los seis máximos responsables de la violencia antes de Navidad y a juzgarlos. Los jueces de la CPI también pueden reunirse en Arusha, Tanzania, pero muchos han insistido en que lo hagan en La Haya por temor al grado de influencia que los líderes kenianos tienen en la región. Por otra parte, el ex ministro de la juventud, Callixte Nzabonimana, logra que la CPI acepte tres comunicaciones diplomáticas enviadas por la embajada de Francia en Kigali durante el genocidio, como pruebas exculpatorias. Según dichas comunicaciones, el acusado estuvo en la embajada francesa de Kigali del 7 al 12 de abril de 1994, en tanto que la Fiscalía alega que durante ese período el acusado estuvo organizando el asesinato de tutsis en su comunidad nativa de Nyabikenke. Después del asesinato de Juvénal Habyarimana, el 6 de abril de

1994, fueron muchos los funcionarios del Gobierno que se refugiaron en la embajada de Francia. (OJ) *RNW, 19/05/10; War Crimes Prosecution Watch, 12/05/10*

SUDÁN: Jueces de la CPI denuncian ante el Consejo de Seguridad de la ONU que el Gobierno sudanés protege a sospechosos de crímenes de guerra y agrega que depende del Consejo emprender acción al respecto. La CPI no dispone de fuerzas policiales y depende de las autoridades nacionales y de los estados miembros para efectuar un arresto. En el 2007, la Corte pidió al Gobierno de Sudán que arrestase a **Ahmad Muhammad Harun**, ministro de interior y a **Ali Kushayb**, comandante Jajaweed, a los que acusa de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. La CPI pretende aumentar la presión internacional sobre Sudán y sobre su presidente **Omar al-Bashir**, también acusado de crímenes de guerra por la Corte en marzo de 2009. Si bien Sudán no se encuentra entre los 111 los países que han firmado el Estatuto de Roma, según el cual se creó la CPI, el Gobierno debe aceptar y llevar a cabo las decisiones del Consejo de Seguridad en su calidad de Estado miembro de la ONU. Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Uganda anuncia que el Gobierno ha cambiado de parecer con respecto a su decisión previa de no invitar al presidente del Sudán **Omar al-Bashir** a la cumbre de la Unión Africana (UA) que se celebrará en Kampala en julio de este año. El presidente Yoweri Museveni había dicho que al-Bashir, buscado por la CPI por crímenes de guerra, no estaba invitado a la cumbre pero podía enviar a un representante. El Gobierno sudanés se indignó con estas declaraciones y exigió una disculpa. Con respecto a la situación de Darfur, el fiscal de la CPI afirma que continúa la violencia contra la población civil y que toda la región sigue siendo un "escenario del crimen". En un informe al Consejo de Seguridad de la ONU, Luis Moreno Ocampo señala que miles de civiles han sufrido ataques y graves violaciones de derechos humanos después de que el gobierno de Sudán y las principales milicias opositoras firmaran el acuerdo de paz en Doha a principios de año. Por otra parte, los líderes rebeldes, **Abdallah Banda Abakaer Nourain (Banda)** y **Saleh Mohammed Jerbo Jamus (Jerbo)**, se entregan voluntariamente a la CPI tras haber sido citados por la Corte el 27 de agosto de 2009. Ambos permanecerán detenidos en La Haya hasta iniciarse el juicio el próximo 17 de junio. Banda y Jerbo están acusados de crímenes de guerra supuestamente cometidos durante el ataque perpetrado el 29 de septiembre de 2007 contra la Misión de la Unión Africana en Sudán (AMIS) en Haskanita, al norte del país. El ataque habría sido llevado a cabo por tropas de la *Sudanese Liberation Army-Unity (SLA-Unity)*, una escisión del *Sudanese Liberation Movement-Army (SLA/M)*, bajo el mando de Jerbo y conjuntamente con la escisión del *Justice and Equality Movement (JEM)*, bajo el mando de Banda. (OJ) *RNW, 16/06/10 y RNW, 02/06/10 y Jurist, 09/06/10 y UN, 11/06/10*

3. TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES AD HOC

Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia (TPIY)

GENERAL: Serge Brammertz, fiscal jefe del TPIY, llega a Brijuni para participar en una conferencia regional de fiscales y está previsto que se reúna con el primer ministro Jadranko Kosor para discutir el nivel de colaboración que Croacia presta al Tribunal. En junio, Goldstone presentará su evaluación al Consejo de Seguridad de la ONU, que será crucial para la entrada de Zagreb a la Unión Europea. (OJ) *SETimes.com, 27/05/10*

La Sala de Apelaciones del TPIY deniega la solicitud del ex general del Ejército Nacional Yugoslavo, **Vladimir Lazarevic**, de obtener la libertad provisional para someterse a una operación quirúrgica en

Nis, Serbia. Los jueces alegan que Lazarevic no ha dado una explicación del por qué la operación no podía llevarse a cabo en Holanda. En febrero de 2009, Lazarevic fue condenado a 15 años de cárcel por los crímenes de guerra cometidos en Kosovo. (OJ) *SETimes.com*, 19/05/10

La Sala de Apelaciones del TPIY confirma la condena por desacato de **Vojislav Seselj**, político serbio y ex presidente del Partido Radical Serbio. La Sala Segunda de Apelaciones le declaró culpable el año pasado por haber publicado un libro en el que revelaba información sobre algunos testigos clave y le condenó a 15 meses de cárcel. Por otra parte, el juicio a Seselj por crímenes de guerra se reanudó en enero, después de haberse aplazado durante casi un año por temor a que los testigos sufriesen intimidaciones. Seselj está acusado de haber creado una unidad paramilitar afiliada al Partido Radical Serbio que habrían masacrado y perseguido a croatas y a otros ciudadanos no serbios durante el conflicto de los Balcanes. (OJ) *Jurist*, 19/05/10 La Sala de Apelaciones del TPIY confirma la absolución del ex ministro de interior de Macedonia, **Ljube Boskoski**, pero mantiene la condena impuesta al ex policía macedonio **Johan Tarculovski**, ex miembro del cuerpo policial, por supuestos crímenes de guerra. En el 2008, Boskoski fue hallado culpable de negligencia al no castigar a los subordinados que cometieron crímenes durante y después de la redada policial contra albaneses en la ex República Yugoslava de Macedonia en 2001, en tanto que Tarculovski, fue acusado de haber ordenado, planificado e instigado la comisión de crímenes de guerra contra los albaneses durante la redada. Tarculovski permanecerá detenido hasta que finalicen los trámites para su traslado al país en el que cumplirá el resto de sus 12 años de condena. (OJ) *Jurist*, 19/05/10

CASO RATKO MLADIC: Serge Brammertz, fiscalía del TPIY añade los cargos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra contra Ratko Mladic, para acelerar el proceso en su contra, una vez que Mladic sea detenido. Los cargos están relacionados con el papel que desempeñó como comandante del Ejército serbo bosnio en la campaña de limpieza étnica llevada a cabo en Bosnia Herzegovina de 1992 a 1995, el sitio de Sarajevo y la toma de rehenes de personal de la ONU, entre otros. Brammertz declara que Mladic está acusado de planificar, instigar y ordenar cada uno de los crímenes y dice sentirse "cautelosamente optimista" con respecto a la detención del acusado. Asimismo, insta a Serbia, donde se cree que Mladic está escondido, y a la comunidad internacional a tomar los pasos necesarios para conseguir su arresto. Por otra parte, la familia de Mladic le declara legalmente fallecido y manifiesta su confianza en que esto pondrá fin a siete años de dudas. La legislación serbia permite que una persona de más de 70 años de la que no se tenga noticia desde haga más de cinco años, puede ser declarada muerta oficialmente sin que para ello se requiera evidencia alguna. Las autoridades han declarado que consideran este gesto por parte de la familia como una auténtica burla a las instituciones estatales. Cabe destacar también que Serbia ha enviado un paquete al TPIY con diarios escritos por Ratko Mladic y que el Tribunal ha solicitado permiso para utilizarlos a modo de prueba durante el juicio a Radovan Karadzic, ex jefe de Mladic. Por otra parte, el fiscal del TPIY, Serge Brammertz, destaca que el arresto de **Ratko Mladic** y **Goran Hadzic** continúa siendo la más alta prioridad de su oficina. En un informe presentado ante el Consejo de Seguridad sobre los más recientes acontecimientos relacionados con la labor del Tribunal, Brammertz ha señalado que las autoridades serbias han colaborado con el TPIY al permitirle tener acceso a documentos, archivos y testigos pero que, sin embargo, no se han obtenido resultados hasta la fecha. Brammertz agrega que las acciones decisivas e intensificadas de los servicios operativos y de las autoridades públicas son cruciales para lograr la detención de ambos fugitivos. (OJ) *AolNews.com*, 26/05/10 y *UN*, 13/05/10 y *VoiceofAmericaNews.com*, 20/05/10 y *UN*, 18/06/10

CASO RADOVAN KARADZIC: Fiscales del TPIY informan que Serbia ha enviado un paquete con diarios escritos por Ratko Mladic, pero declinan revelar el contenido de los mismos. Los diarios fueron obtenidos a principios de año en el apartamento de la esposa de Mladic y el TPIY ha solicitado permiso para utilizarlos a modo de prueba durante el juicio a Karadzic, ex jefe de Mladic. Por otra parte, el TPIY rechaza la solicitud de Karadzic de aplazar un mes su juicio para estudiar los diarios de guerra de Mladic. Los fiscales utilizarán los diarios de Mladic a lo largo del juicio a Karadzic y a otros inculpados. Después de seis días de contrainterrogatorios, el TPIY decide limitar el tiempo a Radovan Karadzic destinado a interrogar al testigo de la fiscalía, el historiador estadounidense Robert Donia. El Tribunal declara que Karadzic no utiliza el tiempo que se le concede de manera eficaz, ya que suele realizar preguntas de duración indefinida, hace comentarios y lee parte innecesarias de documentos. El Tribunal estima que las 18 horas concedidas a Karadzic para interrogar a Donia son suficientes, en tanto que el acusado pide 40 horas por considerar que se trata del testigo principal del juicio. Donia ha declarado que el lenguaje prebólico utilizado por Karadzic con respecto a la población bosnio musulmana era 'amenazante' y propio de alguien que puede dictarle las opciones que tienen a los musulmanes, en alusión a las declaraciones realizadas por Karadzic e interceptadas por teléfono, meses antes de que Bosnia declarase la independencia de la ex Yugoslavia en marzo de 1992 y poco antes de que estallase la guerra. (OJ) *VoiceofAmericaNews.com*, 20/05/10; *adnKronos.international*, 28/05/10 *War Crimes prosecution Wath*, 08/06/10 y 14/06/10

CROACIA: Serge Brammertz, fiscal jefe del TPIY declara que Croacia debe esforzarse más en investigar los crímenes de guerra cometidos entre 1991 y 1995. La aprobación de Brammertz es crucial para que Croacia entre en la Unión Europea en 2012. El fiscal señala que si bien Croacia se ha mostrado colaboradora en muchos sentidos, todavía no se han encontrado los documentos de guerra para el procesamiento de tres generales croatas, que se solicitaron a Croacia hace dos años. El primer ministro Jandranka Kosor, indica que el Gobierno ha llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de dichos documentos militares, pero que éstos no han podido obtenerse. (OJ) *Jurist*, 29/05/10

La Policía francesa arresta al médico **Eugene Rwamucyo**, sospechoso de haber estado implicado en el genocidio de Rwanda. Rwamucyo ha sido arrestado cerca de París donde asistía al funeral de Jean-Bosco Barayagwiza, acusado de genocidio por el TPIR y fallecido en una cárcel de Benin mientras cumplía condena. Rwamucyo, de 50 años de edad, fue suspendido de su cargo en un hospital francés en el 2009 cuando una enfermera encontró su nombre en la página web de Interpol. En 2008 se abrió una investigación sobre el caso pero Rwamucyo no fue interrogado ni se le imputó ningún cargo y aunque se le denegó el estatus de refugiado político, obtuvo un permiso de residencia en Francia. En el momento de su arresto, se encontraba viviendo en Bélgica. (OJ) *RNW*, 02/06/10

La Policía de Croacia detiene en Zagreb a un ciudadano serbio condenado hace tres años 'in absentia' por su participación en el asesinato, en 2003, del primer ministro serbio Zoran Djindjic. **Sretko Kalinic**, de 36 años, estaba ingresado en un hospital de la capital croata tras protagonizar un tiroteo con uno de sus cómplices en el magnicidio. El detenido, vinculado también al crimen organizado serbio, fue condenado a 30 años de cárcel por conspiración para asesinar a Djindjic. Desde entonces estaba huido de la justicia. Kalinic, nacido en Croacia, ingresó ayer en un hospital de Zagreb con heridas de bala en el estómago y el pecho. El director de la Policía serbia, Milorad Veljovic ha declarado que Kalinic ha sido detenido oficialmente, que su estado es estable y que las autoridades están gestionando su extradición. Según Veljovic, Kalinic recibió varios disparos de Milos Simovic, quien también había sido condenado 'in absentia' a 30 años de cárcel por el asesinato del primer ministro serbio. Zoran Djindjic fue asesinado en marzo de 2003 en pleno centro de Belgrado en una operación llevada a cabo por antiguos

miembros de las fuerzas de seguridad, paramilitares y miembros del crimen organizado . Djindjic fue uno de los líderes del movimiento que condujo al derrocamiento del presidente Slobodan Milosevic en 2000. (OJ) *EIPais.com*, 09/06/10

El TPIY acusa a siete militares y policías serbobosnios de alto rango, que participaron en el asesinato de 8.000 varones musulmanes en Srebrenica, en 1995. Dos de ellos, **Vujadin Popovic**, jefe de seguridad militar del Ejército, y **Ljubisa Beara**, jefe del Estado Mayor, son condenados a cadena perpetua por genocidio, exterminación, muerte y persecución. **Drago Nikolic**, jefe de seguridad en las mismas Fuerzas Armadas, recibe una pena de 35 años de cárcel por complicidad en genocidio. **Ljubomir Borovcanin**, subcomandante de policía, pasará 17 años encarcelado por crímenes de guerra y contra la humanidad. **Radivoje Miletic**, subjefe del Estado Mayor, es sentenciado a 19 años por asesinato y persecución; el brigada **Vinko Pandurevic**, a 13 años de reclusión por colaborar en el asesinato y persecución de civiles; y **Milan Gvero**, subcomandante para Moral y Asuntos Religiosos, a 5 años. En todos los casos se cita el trato inhumano dado a la población no serbia por el grupo. Según los jueces, los acusados emprendieron una campaña sistemática de ataques contra los civiles por orden del ex presidente serbobosnio, Radovan Karadzic. La causa contra los siete militares y policías dio comienzo en 2006 y han comparecido 315 testigos. (OJ) *EIPais.com*, 11/06/10

El TPIY da por cerrado el proceso de apelación contra los cargos impuestos al ex jefe de las fuerzas serbo bosnias, **Rasim Delic**, fallecido en abril de este año. El Tribunal condenó a Delic en 2008 a tres años de cárcel por no haber tomado las medidas necesarias para prevenir y castigar los crímenes cometidos por sus subalternos en julio y agosto de 1995 en Livade y también en el Campamento de Kamenica. Delic apeló la condena y obtuvo libertad condicional en mayo de 2009 en tanto se revisaba su caso. Después de su muerte, su hijo solicitó que continuase el proceso de apelación. Sin embargo, la Sala de Apelaciones dictaminó que legalmente no era posible continuar con el mismo dado que el apelante había fallecido. (OJ) *UN*, 30/06/10

Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR)

INFORMACIÓN GENERAL: El Gobierno de Rwanda condena a varios abogados defensores del TPIR y a algunos juristas básicamente europeos, por el uso continuo que estos hacen de supuestos fugitivos del genocidio. La condena surge a partir de una conferencia programada en Bruselas esta semana, en la que se espera que algunos genocidas fugitivos comparezcan como ponentes invitados. La conferencia que dará inicio el 21 de mayo tratará sobre las lecciones de la defensa en tribunales *ad hoc* de la ONU y las perspectivas en materia de justicia internacional y ha sido organizada por abogados defensores del TPIR. Martin Ngoga, fiscal general de Rwanda, ha declarado que desde hace algunos años, los abogados del TPIR han estado desviándose de su labor profesional y se han convertido en activistas y defensores de la negación del genocidio. Según Gerar Ntwari, embajador de Rwanda en Bélgica, la oficina de Bruselas ha enviado una nota verbal de protesta al Ministerio de Asuntos Extranjeros belga. Por otra parte, el TPIR traslada el caso de 25 personas sospechosas de genocidio a las autoridades rwandesas. Se cree que los sospechosos, que han sido investigados pero no inculcados por el Tribunal, se encuentran escondidos en un país extranjero. Martin Ngoga, fiscal general de Rwanda, ha declarado que su Gobierno completará las investigaciones, emitirá órdenes internacionales de arresto y juzgará a los sospechosos en tribunales nacionales y en juicios públicos. Ngoga considera que el traslado de los casos constituye un 'voto de confianza' al sistema judicial rwandés. El fiscal jefe del TPIR, Hassan Bubacar Jallow, ha elogiado las mejoras de la judicatura rwandesa y ha expresado su intención de trasladar más casos al país, tal como ha solicitado el Consejo de Seguridad de la ONU a través de la Resolución 1503.

El traslado de casos también forma parte del plan ideado para completar la labor del Tribunal a lo largo del 2011. (OJ) *Jurist*, 08/06/10 y *War Crimes Prosecution Watch*, 19/05/10

El TPIR condena a **Yussuf Munityakazi** a 25 años de cárcel. Munityakazi, de 75 años de edad, es el preso más anciano del TPIR que en los años noventa se convirtió en un empresario de mucho prestigio. Está acusado de genocidio y de haber estado al frente de la milicia Interahamwe en su ciudad natal de Bugamara en 1994. La fiscalía acusa a Munityakazi de haber liderado masacres contra los tutsi que buscaron refugio en iglesias de las parroquias de Nyanmasheke, Shangi y Mibilizi. Munityakazi niega los cargos que se le imputan. Su juicio se inició el 22 de abril de 2009. El 28 de enero de este año, el fiscal nigeriano Segun Jegede pidió la pena máxima para el acusado alegando que el mismo había tomado parte en una campaña destinada a eliminar a tutsis. Según la defensa, la única relación que existió entre Munityakazi y la milicia Interahamwe fue que un miembro de esta última, Tarek Aziz, alquiló una de las casas de Munityakazi. El acusado fue arrestado en mayo de 2004 en RD Congo donde vivía en calidad de imán bajo una identidad falsa. (OJ) *War Crimes Prosecution Watch*, 13/05/10 y *RNW*, 30/06/10

La Policía francesa arresta al médico **Eugene Rwamucyo**, sospechoso de haber estado implicado en el genocidio de Rwanda. Rwamucyo ha sido arrestado cerca de París donde asistía al funeral de Jean-Bosco Barayagwiza, acusado de genocidio por el TPIR y fallecido en una cárcel de Benin mientras cumplía condena. Rwamucyo, de 50 años de edad, fue suspendido de su cargo en un hospital francés en el 2009 cuando una enfermera encontró su nombre en la página web de Interpol. En 2008 se abrió una investigación sobre el caso pero Rwamucyo no fue interrogado ni se le imputó ningún cargo y aunque se le denegó el estatus de refugiado político, obtuvo un permiso de residencia en Francia. En el momento de su arresto, se encontraba viviendo en Bélgica. (OJ) *RNW*, 02/06/10

La Policía rwandesa arresta en Kigali a **Peter Erlinder**, abogado estadounidense del TPIR, y presidente de la Asociación de Abogados Defensores de dicho Tribunal, al que acusa de negar el genocidio perpetrado en Rwanda en 1994. Erlinder se encontraba en Rwanda preparando la defensa de la candidata de la oposición, Victoire Ingabire Umuhoya, a la presidencia del país, arrestada en abril por cargos similares. Grupos de todo el mundo, entre los que se incluyen *National Lawyers Guild*, *International Criminal Defence Attorneys Association* y la *National Association of Criminal Defense Lawyers*, han pedido la libertad de Erlinder, y alegado que su detención se debe a motivos políticos. Por otra parte, el Fiscal Público de Rwanda, Martin Ngoga, ha declarado que Erlinder es quien organiza a los negacionistas del genocidio y que había viajado a Rwanda con pleno conocimiento de que la negación del genocidio constituye un delito en el país. Por otra parte, más de 30 abogados del TPIR emiten un comunicado conjunto en el que piden la libertad de Erlinder y exigen a las autoridades internacionales que garanticen inmunidad a todas las personas comprometidas con la búsqueda de la verdad en tribunales nacionales o internacionales. Los juristas indican que no participarán en los procesos abiertos por el TPIR hasta que se tomen las medidas necesarias para poner remedio a esta situación y señalan que el arresto de Erlinder es una clara amenaza al sistema legal del país. Posteriormente a esto, el juez rwandés. Maurice Mbishibishi, rechaza conceder la libertad provisional a Erlinder, por temor a que éste huya del país y agrega que la defensa no ha podido demostrar que la enfermedad que aqueja al acusado se deba a su detención. Erlinder dispone de cinco días para apelar la decisión ante el Tribunal Supremo de Rwanda y ha negado los cargos que se le imputan. Por otra parte, el Gobierno estadounidense ha presionado a Rwanda para que a Erlinder se le conceda la libertad por razones humanitarias hasta que el Tribunal Supremo le ha concedido la libertad bajo fianza por razones de salud, lo cual permitirá que este abandone el país con la condición de mantener al Tribunal informado acerca de su paradero. Cabe

destacar también que el ex sacerdote ruandés, **Francois Bazaramba**, es condenado a cadena perpetua por un tribunal finlandés por su implicación en el genocidio de Ruanda en 1994. Bazaramba participó en el genocidio en el municipio ruandés de Nyakizu (al sur del país), donde ejercía como pastor bautista, entre abril y mayo de 1994. El tribunal le acusa de "organizar y perpetrar el asesinato de más de 5.000 tutsis, entre ellos mujeres y niños" y de organizar ataques perpetrados por miembros de la etnia hutu contra la población tutsi que causaron la muerte de numerosas personas. (OJ) *Jurist*, 17/06/10; *Jurist*, 07/06/10 y *BBC*, 11/06/10 *Jurist*, 29/05/10 y *Jurist*, 09/06/10; *Jurist*, 07/06/10

El TPIR rechaza la moción presentada por el ex ministro de planificación, **Augustin Ngirabatware** para conseguir la anulación del cargo que se le imputa, a saber, la utilización de fondos públicos para financiar a la milicia extremista hutu. Ngirabatware está acusado de genocidio y de crímenes contra la humanidad y de haber entregado armas a los Interahamwe. Ngirabatware es hijo de Felicien Kabuga, un rico empresario que se encuentra fugitivo, a quien se acusa de haber financiado el genocidio de 1994. Ngirabatware fue arrestado en Alemania el 17 de septiembre de 2007 y ha estado bajo la custodia del TPIR desde el 8 de octubre de 2008. (OJ) *War Crimes prosecution Wath*, 07/06/10

Un tribunal militar condena a cadena perpetua al mayor **Cyriaque Habyarabatuma**, que estaba al mando de la gendarmería de Butare en 1994, y le acusa de haber tomado parte en el genocidio. Durante el juicio, el General Marcel Gatsinzi y el General Paul Rwarakabije dieron fe de que se sospechaba que el acusado era alguien muy cercano al *Rwanda Patriotic Front (RPF)*. En julio de 1994, Habyarabatuma huyó a Zaire antes de regresar a Rwanda en 1995 para incorporarse a la Policía Nacional, donde trabajó hasta su arresto. *War Crimes prosecution Wath*, 07/06/10

La fiscal del TPIR pide cadena perpetua para el ex gobernador adjunto ruandés, **Dominique Ntawukulilyayo**, acusado de genocidio y de haber incitado a cometer este crimen cuando dirigía la prefectura de Gisagara en 1994. La fiscal alega que Ntawukulilyayo es responsable de la matanza de miles de civiles tutsi y que reunió a soldados y gendarmes para llevar a cabo su objetivo. Sin embargo, la defensa ha pedido al Tribunal la libertad de su cliente alegando que no se ha demostrado su culpabilidad y que las pruebas aportadas por la fiscalía no son fidedignas. Ntawukulilyayo fue arrestado en Francia en 2007 y trasladado al TPIR el 5 de junio de 2008. *War Crimes prosecution Wath*, 10/06/10

La Policía noruega arresta a **Charles Bandora**, ciudadano ruandés, en respuesta a la orden internacional emitida por Interpol por la supuesta participación de Bandora en el genocidio de 1994. Bandora fue arrestado a su llegada al aeropuerto internacional de Oslo cuando viajaba con un pasaporte falso de Malawi. Según Augustin Nkusi, portavoz de la Fiscalía, el acusado, influyente empresario en el momento del genocidio, financió, formó y armó a la milicia extremista Interahamwe de la región de Bugesera (al este de Rwanda). *Hirondelle News*, 14/06/10

La Sala de Apelaciones del TPIR ve los argumentos presentados a favor de **Emmanuel Rukundo**, sacerdote acusado de genocidio en el 2009 y los presentados por la fiscalía, que pretende aumentar la condena de 25 años de cárcel impuesta al acusado a cadena perpetua. Rukundo alega que el Tribunal se equivocó legal y objetivamente al emitir el veredicto. El Tribunal declaró que cuando Rukundo ejercía de capellán militar y capitán de las Fuerzas Armadas Rwandesas, utilizó su cargo de sacerdote para influenciar a las tropas a que secuestrasen y asesinasen a los refugiados tutsi que se hallaban escondidos en el Seminario de Saint Leon durante el genocidio. (OJ) *Jurist*, 16/06/10

La Policía de Gabón arresta al médico rwandés **Jean-Chrysostome Ndindabahizi** a quien acusa de conspirar para cometer genocidio, crímenes contra la humanidad y asesinato. Los testigos declaran que Ndindabahizi, que trabajaba como médico en el Hospital Universitario de Butare en 1994, participó en la planificación del genocidio. El caso se envió al Gobierno de Gabón en enero de 2009 pero, según el portavoz de presidencia, Guy Betand, Ndindabahizi fue entregado a Interpol dado que Gabón no dispone de un tratado de extradición con Rwanda. El acusado podría ser juzgado en Rwanda o en el TPIR. *Jurist, 25/06/10*

El TPIR, que ha reclamado ante el Consejo de Seguridad de la ONU que Kenya no está colaborando en el procesamiento de **Felicien Kabuga**, sospechoso de genocidio, declara que es imprescindible que el Consejo tome medidas al respecto. Kenya niega la acusación que se le imputa y también haber dado refugio a Kabuga, empresario hutu, acusado de financiar a las milicias y de haber masacrado a aproximadamente 800.000 tutsi y hutus moderados en un plazo de 100 días en 1994. Se trata del hombre más buscado de Rwanda y EEUU ofrece una recompensa de 5 millones de dólares por su captura. El Consejo no tiene prevista ninguna acción excepto la visita, aceptada por Kenya, del fiscal del Tribunal, Hassan Jallow el mes próximo, después de la cual se evaluará la necesidad de emprender futuras acciones. Jallow ha declarado que, pese a las muchas pruebas que existen sobre la entrada, residencia y actividades de Kabuga y de que éste haya sido visto en el país, Kenya no le ha arrestado ni ha proporcionado la información solicitada por el fiscal. *(OJ) The Citizen, 21/06/10*

Tribunal Especial para Sierra Leona (SLCMP)

INFORMACIÓN GENERAL: Jon Kamanda y Emmanuel Ayoola son reelegidos presidente y vicepresidente respectivamente del Tribunal Especial para Sierra Leona. Los jueces del Tribunal clausuran su 14 sesión plenaria en La Haya expresando su agradecimiento a la CPI por el apoyo que recibe de la Corte en relación al juicio del ex presidente liberiano Charles Taylor, acusado de crímenes de guerra y contra la humanidad. En septiembre de 2009 los ocho presos acusados y detenidos por el Tribunal fueron trasladados a Rwanda para cumplir condena en ese país dado que las cárceles de Sierra Leona no cumplen las normas internacionales. El juicio a Taylor continúa en La Haya, donde se trasladó al acusado por razones de seguridad. *(OJ) UN, 31/05/10*

4. TRIBUNALES PENALES MIXTOS, HÍBRIDOS O INTERNACIONALIZADOS

Cámaras extraordinarias en las Cortes de Camboya

Corte internacional para juzgar a los sospechosos del asesinato del ex primer ministro libanés Rafik Hariri

5. JUSTICIA ORDINARIA Y SISTEMAS TRADICIONALES DE JUSTICIA

África

CONGO, RD: En un momento en el que RD Congo está a punto de conmemorar los 50 años de su independencia, los hijos del héroe congolés de la independencia, Patrice Lumumba, anuncian que presentarán una denuncia ante un tribunal de Bruselas para llevar ante la justicia a los 12 belgas

sospechosos de estar implicados en el asesinato de su padre. El abogado de la familia de Lumumba, Christoph Marchand, indica que sólo revelarán la identidad de los sospechosos ante un juez pero adelanta que entre ellos se incluyen funcionarios, policías y soldados belgas. Lumumba fue el priemr dirigente que tuvo el país después de que éste obtuviese la independencia en junio de 1960. Tres meses más tarde, Joseph-Desiré Mobutu dio un golpe de Estado para tomar el poder y arrestó a Lumumba, que fue encarcelado, torturado y ejecutado en la provincia de Katanga, sin que se haya hallado su cadáver. (OJ) *RNW, 30/06/10*

LIBERIA: Christiana Tah, ministra de justicia, declara que Liberia podría juzgar a los responsables de los peores crímenes cometidos durante la guerra civil que tuvo lugar en el país de 1989 a 2003, en tanto que la presidenta Ellen Johnson Sirleaf ha creado un comité de asesoramiento al respecto. George Weah, candidato a la presidencia, respalda la iniciativa y declara que no puede haber paz sin justicia. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (TRC por sus siglas en inglés) publicó su informe final en 2009 en el que recomendaba procesar a quienes hubiesen cometido crímenes contra la humanidad. Los crímenes cometidos antes de 2002 quedan fuera de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, por lo que la Corte no puede ocuparse del caso, pero Liberia podría, sin embargo, solicitar a la ONU que respaldase un tribunal *ad hoc*. El presidente de la TRC ha advertido asignar los recursos que permitan llevar adelante los procesos podría tomar unos diez años pero que se trata de un paso necesario porque, en su opinión, el país no puede alegar que ha puesto fin al conflicto si no se ha hecho justicia. (OJ) *RNW, 04/05/10*

RWANDA: Pierre-Claver Karangwa, ex mayor del Ejército rwandés, declara ser víctima de una campaña de difamación orquestada por el Gobierno de Rwanda por razones políticas. Karangwa, vive en Holanda y dispone de nacionalidad holandesa desde 2004. Según un informe presentado por las organizaciones de derechos humanos *African Rights* y *REDRESS*, Karangwa habría estado implicado en la masacre cometida en el poblado de Mugina, en la que se calcula que fueron asesinadas aproximadamente 20.000 personas. El informe le señala como responsable de crear, armar y financiar a la milicia hutu y de haber engañado a refugiados tutsi para que se dirigiesen a la iglesia de Mugina con la promesa de protegerles, mientras organizaba una milicia que más tarde masacraría a todos ellos en la misma iglesia. *African Rights* y *REDRESS* citan el testimonio de varias personas, tanto víctimas como responsables. Karangwa ha rechazado el informe y ha puesto en duda la credibilidad de estas organizaciones. Por otra parte, el ex editor del periódico *Kamarampaka*, Bernard Hategekimana, es condenado a cadena perpetua por el sistema Gacaca tras ser declarado culpable de incitación, a través de su diario y de la radio, al genocidio de Ruanda en 1994. De acuerdo con la sentencia, algunos artículos publicados por *Kamarampaka* poco antes del genocidio incitaron claramente a los hutus a matar a los tutsis, según han señalado a France Presse activistas de derechos humanos presentes en la lectura del veredicto. El tribunal popular también ha concluido que el periodista, conocido por el apodo de *Mukingo*, montó en el distrito de Kimisagara, en la capital rwandesa, un control de carretera en el que murieron muchos tutsi. Con la caída del antiguo régimen, en julio de 1994, Hategekimana se refugió en la región de Kivu del Norte, en el antiguo Zaire, regresó a Ruanda a finales de los noventa, pero no volvió a trabajar en medios de comunicación. Varios periodistas ruandeses han sido condenados por incitación al genocidio, inspirados por los tribunales *Gacaca*, encargados de enjuiciar a los acusados del genocidio de 1994, a excepción de los máximos responsables de la matanza, quienes están siendo juzgados por tribunales ordinarios. El sistema *Gacaca* puede condenar a cadena perpetua, la mayor pena que existe en Rwanda. Por otra parte, la policía holandesa arresta a Yvonne Ntacyobatabara, de 63 años de edad, sospechosa de haber estado implicada en el genocidio de Rwanda. Ntacyobatabara habría liderado un grupo de jóvenes para asesinar a tutsi y a hutus moderados en la localidad de Gikondo, cerca de Kigali. Ex miembro de la Coalición para la Defensa de la República, la acusasa se trasladó a Holanda en 1998 donde obtuvo la nacionalidad holandesa en 2004. Posteriormente fue condenada a

cadena perpetua *in absentia* por un tribunal Gacaca de Gikondo. Ntacyobatabara, que niega todos los cargos que se le imputan, es la segunda persona que reside en Holanda que es arrestada por crímenes cometidos durante el genocidio de Rwanda. En marzo de 2009, un tribunal de La Haya condenó a Joseph Mpambara a 20 años de cárcel por las torturas aplicadas a un médico alemán y a su esposa. El arresto de Ntacyobatabara se produce días después de la firma de un Memorandum de Entendimiento entre Holanda y Rwanda. El ministro de justicia holandés Ernst Hirsch Ballin y su contraparte Tharcisse Karugarama, acordaron que ambos países colaborarían de manera muy estrecha para llevar a los genocidas ante la justicia. Ballin ha declarado que aproximadamente una docena de genocidas podría encontrarse en Holanda y ha informado que pronton estará vigente un tratado de extradición que permitirá que los sospechosos que llegaron a ese país en calidad de refugiados sean juzgados en Rwanda. (OJ) *EIPais.com, 09/03/10; RNW, 04/05/10; EIPais, 10/05/10 y RNW, 30/06/10*

Por otra parte, el teniente general ruandés **Kayumba Nyamwasa**, que tiene una orden de busca y captura internacional por crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, así como por genocidio por participar en varias matanzas de refugiados hutus tras la toma del poder por los tutsis en Ruanda, reside libremente en Sudáfrica sin que las autoridades de ese país lo hayan detenido. Nyamwasa ha sido también acusado por el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu de ordenar y supervisar la muerte del misionero catalán Joaquim Vallmajó en 1994 y la de los miembros de Médicos del Mundo Flors Sirera, Manuel Madrazo y Luis Valtueña en 1997. Sin embargo, este ex alto cargo ruandés —depurado recientemente y perseguido en Ruanda por terrorismo—, antigua mano derecha del presidente Paul Kagame, tiene un amplio historial de matanzas. Según testigos del Ejército Patriótico Ruandés (EPR), liderado por Kagame, que controlaba el norte del país, Vallmajó fue secuestrado y asesinado el 26 de abril de 1994, dos días después de que pidiera explicaciones sobre la muerte de uno de sus ayudantes. El militar ruandés, que hasta hace poco era embajador en India, regresó a Kigali para participar en una reunión diplomática. A finales de febrero, la policía lo interrogó en relación con un ataque con granadas ocurrido el 19 de febrero. Nyamwasa huyó a Uganda y, de allí, a Suráfrica. El juez Andreu ha enviado un requerimiento a Interpol en el que recuerda la vigencia de la orden de detención, decretada en febrero de 2008. Junto a Nyamwasa, Andreu tiene procesados por genocidio al presidente Kagame y a otros 38 cargos de su Ejército, a los que acusa de haber urdido el exterminio sistemático de los hutus entre 1994 y 2000. Nyamwasa, ha sido hospitalizado al recibir un disparo en el estómago cuando regresaba a su casa en Johannesburgo. La policía surafricana ha detenido a seis sospechosos pero la mujer de Nyamwasa ha culpado a Kagame de estar detrás del atentado. (OJ) *EIPais.com, 21/06/10*

RWANDA – GABÓN: La Policía de Gabón arresta al médico ruandés **Jean-Chrysostome Ndindabahizi** a quien acusa de conspirar para cometer genocidio, crímenes contra la humanidad y asesinato. Los testigos declaran que Ndindabahizi, que trabajaba como médico en el Hospital Universitario de Butare en 1994, participó en la planificación del genocidio. El caso se envió al Gobierno de Gabón en enero de 2009 pero, según el portavoz de presidencia Guy Betand, Ndindabahizi fue entregado a Interpol dado que Gabón no dispone de un tratado de extradición con Rwanda. El acusado podría ser juzgado en Rwanda o en el TPIR. (DH) *Jurist, 25/06/10*

Europa

BALCANES: La Sala de Apelaciones del Tribunal de Bosnia y Herzegovina absuelve a **Milos Stupar**, ex comandante serbio, el cargo de genocidio en relación a su supuesta implicación en las matanzas perpetradas en el campo de concentración de Srebrenica en 1995. El veredicto revoca la condena de 40

años de cárcel impuesta por el Tribunal a Stupar y a otros seis sospechosos de crímenes de guerra en 2008, basándose en que no ha hallado pruebas concluyentes de su culpabilidad. Esto se debe al hecho de que, según la evidencia presentada, Stupar no habría obtenido el control de la unidad que cometió el genocidio hasta un día después del mismo y que, por tanto, no habría podido tomar medida alguna para impedir las matanzas. Por otra parte, La Policía de la Unión Europea (EUROPOL) arresta a **Sabi Geci**, sospechoso de haber cometido crímenes de guerra en Kosovo. Geci está acusado de pertenecer al Ejército de Liberación de Kosovo, que torturó a los prisioneros de una cárcel albanesa durante la guerra de Kosovo (1998-1999). La *European Union Law and Justice Mission*, el TPIY y la Misión de la ONU en Kosovo, están investigando el caso. Por otra parte, el mes pasado, Thommas Hammarberg, Comisionado del Consejo de Europa para los Derechos Humanos, criticó el acuerdo alcanzado entre Alemania y Kosovo según el cual los miles de refugiados que huyeron a Alemania durante la guerra de Kosovo serían devueltos a ese país. El acuerdo obliga a Alemania a repatriar cerca de 2.500 refugiados al año. Hammarberg expresó preocupación por el hecho de que Kosovo no dispone aún de infraestructura para acoger el regreso de refugiados ni para brindarles protección ante episodios de violencia étnica. Cabe también destacar que la policía sueca arrestó a un hombre serbio en marzo, cuyo nombre no ha sido revelado, sospechoso de haber cometido crímenes de guerra en Cuska, un poblado de Kosovo, durante la guerra en tanto que **Bujar Bobani**, ciudadano albanos kosovar buscado por las autoridades serbias por supuestos crímenes de guerra, ha sido también arrestado en Alemania. Según la agencia de noticias Beta, la fiscalía serbia sospecha que Bobani podría estar vinculado a un grupo liderado por **Anton Lekaj**, ex miembro de la guerrilla albanesa *Kosovo Liberation Army* y condenado en 2007 por un tribunal de Belgrado por agresión sexual y física a 13 ciudadanas romaníes durante la guerra de Kosovo. En otro orden de cosas, la Policía Federal Australiana (AFP, por sus siglas en inglés) arresta a **Dragan Vasiljkovic**, supuesto criminal de guerra serbio, en New South Wales. Vasiljkovic, también conocido por el nombre de **Daniel Sneed** y por el apodo 'Capitán Dragan', permanecía fugitivo desde el 30 de marzo y el Tribunal Supremo había solicitado su extradición a Croacia. La AFP ha colaborado con la Fiscalía General de Holanda y con la Policía de Croacia al que se suponía que Vasiljkovic podía haber huido. Vasiljkovic está acusado de haber torturado y asesinado a civiles y a prisioneros de guerra durante el conflicto de los Balcanes. Por otra parte, el fiscal del Estado de Bosnia y Herzegovina acusa a tres serbios de crímenes contra la humanidad por su implicación en el ataque a Cajnice durante la guerra civil bosnia. **Milutin Kornjaca**, **Milorad Zivkovic** y **Dusko Tadic** han sido acusados de la muerte de 11 musulmanes en mayo de 1992 cuando eran miembros de las Águilas Azules Serbias. Los cargos adicionales incluyen torturas, detención ilegal y desplazamiento forzado de musulmanes para llevar a cabo una limpieza étnica. La acusación alega que los hombres mataron a civiles musulmanes con rifles y que luego lanzaron granadas de mano, en tanto que detuvieron a otros civiles de la zona, les privaron de luz, comida y agua y les sometieron a diversos abusos. El Tribunal de Apelaciones de Belgrado confirma la condena de tres miembros del grupo paramilitar 'Escorpión', por la muerte de 14 civiles en marzo de 1999 durante la guerra de Kosovo (1998-1999). El tribunal exigió que se repitiese el juicio a un cuarto miembro de la unidad paramilitar cuya condena se habría basado en la declaración de un testigo protegido. Según varios testigos, los Escorpiones alinearon a 19 personas, la mayoría de las cuales eran mujeres y niños, y las ametralló en el poblado de Podujevo. La llegada de las tropas serbias detuvo la violencia. **Zeljko Djukic**, **Dragan Medic** y **Dragan Borojevic** fueron condenados a 20 años de cárcel y **Miodrag Solaj** a 15 años por ser menor. El 8 de junio de 2010, el Tribunal de Bosnia y Herzegovina confirma la acusación a **Milun Kornjaca**, **Milorad Zivkovic** y **Dusko Tadic** por crímenes contra la humanidad. El Tribunal dictaminó que Kornjaca, Comandante de la Unidad Paramilitar 'Plavi orlovi'; Tadic, de la misma Unidad; Zivkovic, jefe de la Estación de Seguridad Pública de Cajnice y miembro del Personal de Crisis, entre otros, persiguieron, detuvieron y torturaron a civiles musulmanes en Cajnice. (OJ) *War Crimes Prosecution Watch, 04/05/10; War*

Crimes Prosecution Watch, 04/05/10; Jurist, 05/05/10 y Jurist, 12/05/10 y Jurist, 09/06/10 y Jurist, 15/06/10 y War Crimes prosecution Watch, 10/06/10

REINO UNIDO: La Fiscalía Pública de Irlanda del Norte anuncia que está estudiando la posibilidad de presentar cargos contra los soldados británicos responsables de la muerte de civiles en 1972 durante el ataque a Londonderry, conocido como el 'Domingo Sangriento' (*Bloody Sunday*). El *Bloody Sunday Inquiry* acaba de publicar un informe después de 12 años de investigación en el que define las acciones de los soldados de de 'injustificadas e injustificables'. El informe también plantea la posibilidad de abrir un proceso contra los responsables. (OJ) *Jurist, 16/06/10*

América

ARGENTINA: Jorge Rafael Videla es acusado de otros 49 casos de secuestro, torturas y asesinato y será juzgado en septiembre por el robo de 33 bebés nacidos de opositoras políticas. Videla, que dirigió Argentina de 1976 a 1981, fue sentenciado a cadena perpetua en 1985 por las violaciones de derechos humanos cometidas durante la llamada 'Guerra Sucia'. La mayor parte de los cargos que se le han imputado recientemente están relacionados con el descubrimiento de restos humanos por parte de expertos forenses en tumbas no señaladas en cementerios de Buenos Aires. Entre los restos, se encontró el cadáver de Rolf Stawowiok, ciudadano alemán nacido en Argentina que desapareció en 1978 a la edad de veinte años. Un tribunal alemán ha emitido una orden de arresto contra Videla pero los fiscales dudan que llegue a ser extraditado. Videla debe también comparecer ante un tribunal de la ciudad de Córdoba a finales de este mes para declarar sobre las torturas y el asesinato de 32 presos políticos. Por otra parte, el fiscal argentino Federico Delgado, retira todos los pleitos presentados en torno a los crímenes cometidos en España durante el franquismo y alega que éstos ya están siendo gestionados por las autoridades españolas. En marzo, ciudadanos argentinos con familiares españoles asesinados durante la Guerra Civil española, solicitaron a un tribunal argentino que abriese una investigación sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen de Franco, alegando que la jurisdicción universal permitía que los tribunales argentinos viesan los casos. Cabe destacar que el Gobierno español extradita al piloto **Julio Alberto Poch** a Argentina donde será juzgado por su supuesta implicación en la Guerra Sucia que tuvo lugar en el país entre 1976 y 1983. Poch era miembro del cuerpo de la Marina en la Escuela Mecánica Naval de Argentina, uno de los centros de detención más conocidos de la dictadura militar y está acusado de haber pilotado los llamados 'vuelos de la muerte', en los que se lanzaba al mar a quienes se oponían a la junta militar. Poch cuenta con nacionalidad holandesa y argentina, lo cual le ha protegido de otros intentos de ser extraditado pero en septiembre de 2009 fue arrestado y encarcelado en Valencia, cuando se hallaba de camino a Holanda. Un tribunal español aprobó su extradición en enero en la certeza de que allí recibiría un juicio justo. Poch sigue negando los cargos que se le imputan. Por otra parte, las autoridades argentinas arrestan al ex agente del servicio secreto, **Miguel Angel Furci**, al que acusan de violaciones de derechos humanos cometidas durante la Guerra Sucia. Furci, ex agente del Secretariado de Inteligencia del estado (SIDE) está acusado de 70 secuestros y de las torturas a detenidos en un centro secreto de Buenos Aires conocido por el nombre de Automotores Orletti. Las detenciones formaban parte de la 'Operación Cóndor', una campaña emprendida por los gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Uruguay y Paraguay para acorralar a disidentes. También fueron llevados a ese centro dos funcionarios de la Embajada de Cuba, Jesús Cejas Arias y Crescencio Galañega, quienes permanecen desaparecidos. Furci ha admitido haber sido agente de SIDE y conocer la existencia de la cárcel secreta. Su juicio se iniciará el día 3 de junio. Por otra parte, un tribunal federal argentino inicia el juicio a cinco ex militares supuestamente responsables de la

muerte de 65 activistas de la izquierda durante la Guerra Sucia que se llevó a cabo en el país entre 1976 y 1983. Los cinco ex militares son los dos ex funcionarios del servicio de inteligencia, **Honorio Martínez Ruiz** y **Eduardo Ruffo**; el ex general **Eduardo Cabanillas**; el ex coronel **Rubén Visuara** y el ex agente de inteligencia militar **Raúl Guglielminetti**. Una sexta persona, el vice comandante **Néstor Guillamondegui**, ha sido también acusado pero su juicio va a postergarse por cuestiones de salud. También están imputados ocho militares uruguayos, que tienen orden de extradición por parte de la justicia argentina. Las autoridades uruguayas han informado que permitirán que los acusados sean juzgados en Buenos Aires una vez que hayan cumplido las condenas que se les ha impuesto en su país. (OJ) *RNW*, 04/05/10; *Jurist*, 02/05/10; *Jurist*, 06/05/10; *Jurist*, 11/05/10; *Jurist*, 04/06/10 y *BBC*, 03/06/10

COLOMBIA: El ex coronel del ejército colombiano Alfonso Plazas Vega es condenado a 30 años de prisión por la desaparición forzada de once personas, ocurrida el 6 y 7 de noviembre de 1985, durante un operativo para retomar el control del Palacio de Justicia, que había sido asaltado por la guerrilla del Movimiento 19 de abril, M-19. Esta es la condena más importante que se ha producido en Colombia, desde el año 2000, cuando el código penal tipificó la desaparición forzada. Jorge Molano, representante de las familias de los desaparecidos, declara que este es un fallo histórico, que pone fin a 25 años de impunidad. Por su parte, el abogado defensor de Plazas, Jaime Granados, anuncia que apelará la condena ante el tribunal superior de Bogotá porque considera que las desapariciones que se le imputan a su cliente no están demostradas. El director de la Comisión Colombiana de Juristas, Gustavo Gallón, explica que aunque la toma del Palacio de Justicia sucedió en 1985, la desaparición forzada se considera un delito que permanece en el tiempo, si las víctimas no han aparecido. (OJ) *BBC*, 10/06/10

ECUADOR: Un caso reciente de aplicación de justicia indígena pone a prueba el sistema judicial ecuatoriano. La comunidad indígena de La Cocha, provincia de Cotopaxi, a unos 90 kilómetros al sur de Quito, decide sancionar con varios castigos y cinco años de trabajos comunitarios a Orlando Quishpe, acusado de matar a otro aborigen el 9 de mayo. Inicialmente, la comunidad indígena se disponía a aplicarle la pena de muerte, una sanción no contemplada en la legislación ecuatoriana, pero hubo un cambio de veredicto y a Quishpe se le aplicaron varios castigos físicos. En Ecuador no hay una sola justicia indígena, sino que las diversas comunidades en el país la aplican de acuerdo con sus propios conceptos. El fiscal general, Washington Pesántez, afirma que dicho castigo no procede por cuanto no está contemplado en la normativa legal ecuatoriana y anuncia el inicio de investigaciones. La constitución ecuatoriana reconoce la justicia indígena al establecer que las comunidades aborígenes "ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial" pero la constitución precisa que las autoridades indígenas aplicarán normas de justicia "para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarias a la constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales". (OJ) *BBC*, 26/05/10

EEUU - GUATEMALA: Agentes del Departamento de Inmigración arrestan a **Gilberto Jordan** en South Florida acusado de haber estado implicado en la masacre que tuvo lugar en Guatemala en diciembre de 1982 y que dejó 250 muertos. Las autoridades alegan que Jordan escondió su pasado militar al rellenar los formularios de inmigración y le acusan de ser uno de los 20 soldados de las fuerzas especiales guatemaltecas conocidos por el nombre de 'Kaibiles' que asesinaron a hombres, mujeres y niños en el poblado de Dos Erres durante la guerra civil de Guatemala. En caso de ser condenado por fraude, Jordan cumpliría un máximo de diez años en la cárcel y se le retiraría la ciudadanía estadounidense. *Jurist*, 19/05/10

EEUU: El Departamento de Justicia anuncia que el Tribunal de Inmigración de Filadelfia ha ordenado la deportación a Austria del ex guardián de las SS, **Anton Geiser**, por haber desempeñado este cargo en los campos de concentración de Sachsenhausen y de Buchenwald durante la II Guerra Mundial. Geiser, que ha estado viviendo en Pennsylvania desde 1960, ha admitido los cargos que se le imputan. El Tribunal considera que la Enmienda Holtzman de 1978 al Decreto sobre Inmigración y Nacionalidad permite el traslado de Geiser dado que no es posible conceder visado a quienes hayan estado implicados en persecuciones por motivos de raza, religión u origen. Actualmente Geiser no está detenido y puede apelar la sentencia en Washington. En 2008, el Tribunal de Apelaciones de los EEUU retiró la ciudadanía a Geiser alegando que la había obtenido ilegalmente, pero el Departamento de Justicia consideró que el Gobierno le había concedido un visado por error en 1956 y posteriormente la ciudadanía en 1962, sin percatarse de la afiliación de Geiser al régimen nazi. En el 2006, un tribunal de distrito le retiró la ciudadanía por considerar que ésta se le había concedido a partir de un visado al que no tenía derecho. La Sección de Derechos Humanos y Procesos Especiales del Departamento de Justicia maneja casos, como el de Geiser, para retirar la nacionalidad o deportar a ex nazis. *(OJ) Jurist, 06/05/10*

6. LEYES DE AMNISTÍA

GENERAL: Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos critica las leyes de amnistía que evitan que los torturadores sean llevados ante la justicia. En un mensaje en el Día de Apoyo a las Víctimas de la Tortura, que se conmemora el 26 de junio, Pillay destaca que las amnistías se conceden incluso en países con un arraigado sistema democrático y advierte a quienes torturan y a quienes emiten la orden, que no importa cuán poderosos sean porque tarde o temprano deberán rendir cuentas de sus actos. *(AMN) UN, 25/06/10*

América

BRASIL: El Tribunal Supremo de Brasil se niega a abolir la amnistía que protege a funcionarios responsables de violaciones de derechos humanos perpetradas en el país durante la dictadura. La ONU ha condenado inmediatamente el dictamen, que califica de 'afrenta' y advierte a Brasil que está aislándose de la comunidad internacional. La Asociación Brasileña de Abogados planteó el caso ante el Tribunal en un intento de que los funcionarios sospechosos de haber cometido violaciones de derechos humanos fuesen excluidos de la amnistía concedida en 1979. Fernando Marino, miembro del Comité de la ONU sobre la Tortura, ha declarado que, según el Tribunal Supremo, el Estado no está obligado a abolir la ley de amnistía, pero que por otra parte, los grupos que defienden que la amnistía no debe aplicarse porque es ilegal, reciben el apoyo de muchos ciudadanos. Marino también ha explicado que existen dos tipos de amnistías: una, según la cual quienes detentaron el poder durante la dictadura y cometieron crímenes internacionales, se perdonan a si mismos, con lo cual envían un mensaje de impunidad a la comunidad internacional y luego existe otra forma de amnistía, que tiene por objeto la reconciliación. En ese caso, ciudadanos, víctimas y víctimas de represalias solicitan el perdón y cierran la puerta a ese sangriento episodio. En opinión de Marino, la decisión del Tribunal Supremo demuestra claramente que Brasil prefiere la primera opción. *(AMN) RNW, 19/05/10*

7. COMISIONES DE LA VERDAD Y OTRAS COMISIONES

África

KENYA: La Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación inicia su investigación en torno a las graves violaciones de derechos humanos y otras injusticias cometidas en Kenya, tales como los casos de corrupción especialmente aquellos relacionados con tierras y violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales. La Comisión está sufriendo una crisis de credibilidad debido a denuncias según las cuales su presidente, Bethwel Kiplagat, estaría implicado en violaciones de derechos humanos cometidas cuando desempeñaba un alto cargo en el gobierno duante el régimen del ex presidente Daniel Arap Moi. (CV) KBC, 23/05/10

LIBERIA: Según un informe publicado por el *International Centre for Transitional Justice (ICTJ)*, hay una serie de intereses creados que dificultan el que Liberia pueda recuperarse de la guerra civil. El ICTJ señala que mientras los políticos, los medios de comunicación y el público en general centran su atención en los procesos judiciales que podrían abrirse contra altos cargos, incluida la presidencia, es muy poco lo que se hace para compensar a las víctimas de crímenes de guerra, crear una comisión de derechos humanos o desarrollar un sistema que permita alcanzar la paz. La Comisión de la Verdad y la reconciliación (CVR) recomendó la creación de dos tribunales para procesar a 182 personas por graves violaciones de derechos humanos y a 49 empresas por crímenes económicos. La lista incluye a la presidenta, Ellen Johnson Sirleaf. Según el ICTJ, quienes no desean que progresen las recomendaciones de la Comisión, son muy críticos con el informe elaborado por la misma, pero muchas de las recomendaciones ofrecen importantes para que los liberianos superen los 14 años de conflicto. (OJ) *AlertNet*, 12/05/10 <http://ictj.org/en/index.html>

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) de Liberia amenaza con demandar al Gobierno por lo que califica de fracaso en pagar retroactivamente el sueldo de sus funcionarios. Hace aproximadamente un año que la Comisión presentó su informe final, en el que recomendaba que a la presidenta Sirleaf y a otros altos cargos del Gobierno y del cuerpo legislativo se les impida desempeñar cargos políticos en 30 años por su implicación en la guerra civil. La Comisionada Massa Washington ha declarado que el Gobierno está obligado a pagar los atrasos y ha señalado que el año pasado, antes de entregarse el informe de la CVR el 30 de junio, la Comisión tenía asignada una cantidad en el presupuesto nacional para cubrir la labor que desempeñaba. Washington subraya la necesidad de que se haga entrega de este dinero para completar los años de trabajo de la Comisión y agrega que no cobrar sueldos atrasados situaría a la CVR en un verdadero limbo laboral. *Voice of America News.com*, 03/06/10

América

ECUADOR: En mayo 2007 se creó una Comisión de la Verdad por decreto presidencial con el objetivo de investigar y recoger información sobre las violaciones de derechos humanos atribuidas a las fuerzas de seguridad durante los últimos 25 años. Tres años después, el 7 de mayo de este año, la Comisión entregó su informe final al presidente Rafael Correa que, si bien ha reconocido 'algunos contratiempos' respecto al uso de la violencia durante su mandato, asegura que él mismo ha advertido a la policía y a los militares que no están obligados a obedecer ordenes que violen la normativa internacional en materia

de derechos humanos. El estado nombrará una unidad especializada que investigue los supuestos crímenes denunciados en el informe. *English Global Voices, 21/06/10*

HONDURAS: Amnistía Internacional (AI) acusa al Gobierno de Honduras de haber fracasado en hacer frente a las violaciones de derechos humanos cometidas en el país a raíz del golpe de Estado de junio de 2009, que expulsó a Manuel Zelaya del poder. La organización sostiene que cientos de personas que se opusieron al golpe fueron golpeadas y detenidas y cita, como prueba, el hecho de que los jueces que se mostraron críticos con el golpe han sufrido una serie de traslados arbitrarios y se les han aplicado procedimientos disciplinarios irregulares. AI también expresa preocupación por los ataques que sufren los medios de comunicación desde que el nuevo gobierno asumió el poder. El Gobierno creó una Comisión de la Verdad y la Reconciliación en mayo de este año para determinar lo sucedido antes, durante y después del golpe, pero AI alega que las comisiones de la verdad deben formar parte de un plan nacional exhaustivo diseñado para proteger a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Los partidarios de Zelaya rechazan la Comisión y han pedido que no se colabore con la misma. El primer informe de la Comisión se dará a conocer en enero de 2011. *(DH) Jurist, 28/06/10*

Asia

SRI LANKA: Activistas locales expresan dudas acerca de la eficacia de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, creada por el Gobierno de Sri Lanka, que investigará los hechos ocurridos durante los últimos años de la guerra civil que finalizó en 2009. Jehan Perera, director del National Peace Council, alega que, en materia de derechos humanos, gobernabilidad y rendición de cuentas, existe una brecha entre las palabras y los hechos que parten del Gobierno. Según el Gobierno, la Comisión, de ocho miembros nombrados por el presidente Mahinda Rajapaksa, examinará las lecciones aprendidas de los sucesos que tuvieron lugar entre febrero de 2002 y mayo de 2009. El conflicto finalizó el día 18 de mayo de 2009 cuando el Gobierno declaró su victoria a los Tigres Tamiles que durante 25 años estuvieron luchando por un territorio independiente. El Gobierno calcula que son decenas de miles las personas que han muerto desde que se inició el conflicto en 1983 pero no manifiesta intención de investigar las denuncias recibidas de violaciones de derechos humanos que habrían cometido las partes enfrentadas. Ruki Fernando, director de la ONG de Colombo, *Human Rights in Conflict Programme at Law and Society Trust*, señala que durante las dos últimas décadas, varios gobiernos de Sri Lanka han creado comisiones con mandatos cortos que no han logrado revelar la verdad de los hechos. *(CV) IRIN, 19/05/10*

Oceanía

ISLAS SALOMÓN: Un portavoz del Gobierno de las Islas Salomón declara que los retrasos que se producen en la labor de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación se deben a la falta de fondos. La Comisión debía celebrar la primera vista a finales de abril pero ha tenido que aplazarla hasta finales de mayo porque, según alega, el Gobierno y el Programa de la ONU para el Desarrollo (PNUD), que son quienes administran los fondos de otros donantes, actúan con demasiada lentitud. Joy Kere, secretaria permanente del Ministerio para la Reconciliación, informa que el Gobierno aporta más de un millón de dólares, que ha entregado puntualmente hasta la fecha, pero que le preocupa que todavía no estén listos los 600.000 dólares destinados a celebrar las vistas, programas de sensibilización y talleres. Kere agrega que tanto el Gobierno como el Ministerio están interesados en que la Comisión funcione adecuadamente y de manera puntual. *(AMN) Radio New Zealand International, 02/05/10*

8. REPARACIONES

REINO UNIDO: La investigación sobre los hechos ocurridos en Irlanda del Norte en 1972 durante el llamado "Domingo Sangriento" ("Bloody Sunday"), en el que soldados británicos dieron muerte a tiros a 13 personas, concluye que las muertes fueron injustificadas e injustificables. El primer ministro británico, David Cameron, presenta el informe con las conclusiones de la pesquisa ante el Parlamento, afirmando que ninguno de los que murieron estaba armado, que el Ejército no les dio ninguna advertencia y que algunas de las víctimas intentaban huir o brindar ayuda a los heridos. Cameron tilda las conclusiones de alarmantes y pide disculpas de parte del Gobierno y de la nación. La investigación, la más prolongada y costosa en la historia legal del Reino Unido, se ha centrado en lo que ocurrió ese domingo cuando soldados británicos abrieron fuego contra una multitud que se manifestaba a favor de la mejora de los derechos civiles en Londonderry, en Irlanda del Norte. *(RE) BBC, 15/06/10*

CODIFICACIÓN

JCP (Justicia y construcción de paz), **OJ** (Órganos judiciales), **AMN** (Amnistías), **CV** (Comisiones de Verdad), **RE** (Reparaciones), **RJ** (Reforma de la justicia) y **OTROS**

FUENTES CONSULTADAS A DIARIO

ACNUR, Africa Focus, Afrol News, Agence Europe (AE), Agence France Press (AFP), Alertnet, Al- Ahram Weekly, Al-Hayat, Al-Quds al-Arabi, Al-Sharq al-Awsat, Al-Yasira, Al-Zaman, Amnistía Internacional (AI), AllAfrica, Arms Dealing, Arms Trade Observer, Asian Journal (AJ), Assam Live, BASIC, BBC, Boletín de Prensa Árabe en Castellano Al-Fanar (AF), Burundi Realités, China Daily, Council of Europe, Daily Dawn, Defence News, Desarme.org, Deutsche Presse Agentur (DPA) Digital Congo, Disarmament News, ECHO, EFE, El Espectador, El Tiempo, El País (EP), Europa Press, Expressindia, Financial Times (FT), Goasiapacific, Ha'aretz, Hiiran, Horn Afrik, Human Rights Education Associates (hrea.org), Human Rights Watch (HRW), IANSA, Independent Online (IOL), International Crisis Group (ICG), Inter Press Service (IPS), IRIN, Jakarta Post, Jeune Afrique, Kabar Irian News, La Opinión, La Vanguardia (LV), Le Monde (LM), Manila Times, Nation, Nato.int, Nepal News, Newshaiti, New Vision, Norwegian Council for Africa (NCA), Norwegian Refugee Council (NRC), Nueva Mayoría, OCHA, O Globo, OSCE, Panapress, Philippine Star, Prensa Libre, Punto de Noticias, Refugees International (RI), Reliefweb (RW), Reuters, Security Watch, Somali National Reconciliation Conference (SNRC), South African Broadcasting Corporation (SABC), Sudan Tribune, Tamil Net, The Assam Tribune, The Daily Star, The Guardian (TG), The Jordan Times (JT), The Kathmandu Post, The New York Times (NYT), The Times of India y UN News (UN)

FUENTES ESPECIALIZADAS

African Transitional Justice Research Network, Asian Commission for Human Rights, Coalición por la Corte Internacional, Corte Penal Internacional Forum Asia, Global Justice Center, Human Rights Center-University of California- Berkley, International Center for Transitional Justice (ICTJ), International Network to Promote the Rule of Law (INPROL), Institute for Justice and Reconciliation (IJR), Jurist, Redress, Transitional Justice Forum, Transitional Justice Institute-University of Ulster Transitional Justice Network (AAAS), Trial Watch, Women's Initiatives for Gender Justice

GLOSARIO

ACNUDH (Alto Comisario de Naciones Unidas para los Derechos Humanos), AIEA (Agencia Internacional de la Energía Atómica), BM (Banco Mundial), CDHNU (Comisión de Derecho Humanos de Naciones Unidas), CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), Dólares (dólares de EEUU), FMI (Fondo Monetario Internacional), OMC (Organización Mundial del Comercio), OMS (Organización Mundial de la Salud)

ESCOLA DE CULTURA DE PAU, Programa de Derechos Humanos

Mòdul A, Parc de Recerca - Universitat Autònoma de Barcelona

08193 Bellaterra, España

Tel.: + 34 93 586 88 46 - Fax: +34 93 581 32 94

Web: www.escolapau.org E-mail: pdh@pangea.org

Puede suscribirse gratuitamente en: <http://www.escolapau.org/programas/suscripcion.htm>

Con el apoyo de:



www.cooperaciocatalana.cat

Els continguts d'aquest estudi són responsabilitat exclusiva de l'Escola de Cultura de Pau i en cap cas poden considerar-se com l'opinió de la Generalitat de Catalunya.